Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXII | Buenos Aires, jueves 14 de octubre de 1954 | Número 17.752

AMNISTIASE A INFRACTORES DEL DECRETO 12.489|49 SOBRE PERMISOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION

DECRETO Nº 16.062 - Buenos Aires, 23 de setiembre de 1954

VISTO el Decreto número 12.489|49 y, CONSIDERANDO: Que el artículo 1º del mismo establece la obligación de devolver los permisos de exportación e importación otorgados por el ex Ministerio de Comercio Exterior (Dirección General de Exportación e Importación) dentro de los quince días posteriores a su cancelación o en su defecto de su caducidad; Que dicha medida fué dictada a efectos de controlar la entrada y salida del país de las mercaderías sometidas a los regímenes respectivos; Que el control mencionado no se ha podido realizar por diversas circunstancias de orden práctico, por lo que esa medida carece de objeto en la actualidad; Que por otra parte las infracciones al referido artículo 1º no siempre imputables a las firmas exportadoras o importadoras, han motivado numerosos y voluminosos sumarios, y sólo revisten un mero carácter formal, no lesionando ningún interés, ni afectando ningún mecanismo administrativo; Que las funciones a cargo del ex Ministerio de Comercio Exterior (Dirección General de Exportación e Importación) asignadas por Decreto Nº 16.866|53 han previsto la eliminación de la devolución de las licencias de exportación realizándose el control de los embarques por otros medios más eficaces; Que asimismo la medida que se propicia tiende al logro del Capítulo XVIII Objetivo E-5 del 2º Plan Quinquenal en cuanto señala que los trámites administrativos y fiscales del comercio exterior serán organizados racionalmente para lograr la máxima rapidez y eficiencia técnica; Por ello, atento a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales y a lo propuesto por el señor Ministro de Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amnistíase a las firmas locales que incurran en infracciones al artículo 1º del Decreto Nº 12.489|49, por permisos acordados antes del 4 de enero de 1954.

Art. 2º — Se suspenderá el trámite de los expedientes actualmente en gestión, ordenándose el archivo en su caso en cuanto se refieran:

a) A devoluciones fuera de término de permisos de exportación o importación, de mercaderías sujetas a cualquier régimen.

b) A no devoluciones de permisos de exportación o importación, de mercaderías no sujetas al régimen de cupos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio y Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Antonio F. Cafiero. — Pedro J. Bonanni.

Sustitúyese el Artículo 81 de la Ley de Impuestos Internos (t. o. en 1952)

LEY
14.347

Sancionada: Set. 27-1954
Promulgada: Oct. 5-1954

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Sustitúyese el artículo 81 de la ley de impuestos internos (texto ordenado en 1952) por el siguiente:

Artículo 81. — Destínase al Fondo Nacional de Vialidad, con la afectación prevista en las Leyes 11.658 (t.o. 1939) y 14.010 y la excepción establecida en la Ley 11.821, el producido de los siguientes gravámenes:

1º Impuesto interno de m$n. 0,07 por litro de nafta.

2º Impuesto interno de m$n. 0,10 por litro sobre todos los aceites lubricantes que tengan la viscosidad y demás características de los destinados a vehículos y motores en general, cualquiera sea su destino.

3º Impuesto interno de m$n. 0,0115 por litro a todo combustible proveniente de la destilación de petróleo, que no sea nafta, cualquiera sea su destino.

Los gravámenes establecidos precedentemente serán abonados por los productores, importadores y expendedores en la forma que reglamente el Poder Ejecutivo y de acuerdo con las disposiciones del presente título, que les sean aplicables.

Los impuestos fijados en este artículo se aplicarán sin excepción alguna, quedando derogada toda disposición que se oponga a la presente ley.

ARTICULO 2º — Deróganse los artículos 82 y 84 del citado texto ordenado.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 27 de setiembre de 1954.

A. TEISAIRE — Alberto H. Reales
A. J. BENITEZ — Rafael V. González

— Registrada bajo el número 14.347 —

Buenos Aires, 5 de octubre de 1954

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

DECRETO Nº 16.926

SE EFECTUA UNA PROMOCION EN LA "ORDEN AL MERITO"

DECRETO Nº 17.050 — Buenos Aires, 7 de octubre de 1954

VISTO: el Decreto Nº 14.521 de 31 de agosto de 1954 por el que se confiere la Condecoración de la "Orden al Mérito" en el grado de Gran Oficial a S. E. el señor D. Emilio Sarmiento, Asesor General del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia y ex Ministro Consejero de la Embajada de Bolivia en la República Argentina; y CONSIDERANDO: la jerarquía de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario que actualmente inviste el señor D. Emilio Sarmiento, cuyos relevantes méritos lo hacen acreedor a la debida promoción en la Orden; Por tanto, y con el asesoramiento favorable del Consejo:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévese al grado de Gran Cruz, al Gran Oficial de la "Orden al Mérito", S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Emilio Sarmiento, Asesor General del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia y ex Ministro Consejero de la Embajada de Bolivia en la República Argentina.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente decreto, por S. E. el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

Nombramientos en la Justicia

DECRETO Nº 16.655 — Buenos Aires, 1º de octubre de 1954.

EN ATENCION a que el H. Senado de la Nación ha prestado los acuerdos correspondientes,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Fiscal de la Cámara Nacional de Apelaciones de Paraná al doctor Francisco Madariaga (Clase 1918 - D. M. 32 - Mat. número 2.069.333 - C. I. 20.296 Pol. Entre Ríos).

Art. 2º — Nómbrase Jueces Nacionales de Primera Instancia: al doctor Carlos Augusto Gentile (Cl. 1917 - D. M. 4 - Mt. 431.458 - C. I. número 1.565.259 Pol. Cap. Fed.), en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, de la Capital Federal, Juzgado Nº 1; al doctor Luis Gabriel Segura (Cl. 1910 - D. M. 2 - Mt. 240.775 - C. I. 736.680 Pol. Cap. Fed.), en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, de la Capital Federal, Juzgado Nº 15; al doctor José Francisco Argibay Molina (Cl. 1913 - D. M. 2 - Mt. 254.061 - C. I. 1.037.090 Pol. Cap. Fed.), en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal, de Sentencia, de la Capital Federal, Juzgado Letra "A"; al doctor Mariano Octavio Iturbe (Cl. 1918 - D. M. 2 - Mt. 418.776 - C. I. 1.656.384 Pol. Cap. Fed.), en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal, de Sentencia, de la Capital Federal, Juzgado Letra "B"; al doctor Juan Esteban Bugnone (Cl. 1910 - D. M. 30 - Mt. 1.871.854 - C. I. 5.062 Pol. Entre Ríos), en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal, de Instrucción, de la Capital Federal, Juzgado Nº 8; al doctor Ovidio Pracilio (Cl. 1912 - D. M. 4 - Mat. 541.354 - C. I. 1.458.461 Pol. Cap. Fed.), en el Juzgado Nacional de Primera Instancia de San Martín (Provincia de Buenos Aires); al doctor Nicolás Benjamín de la Vega (Cl. 1910 - D. M. 47 - Mt. 2.983.245), en el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Eva Perón (Provincia de Buenos Aires), Juzgado Nº 3); al doctor José Nolberto García Leiva (Cl. 1905 - D. M. 32 - Mt. 2.007.221 - C. I. 3.777 Pol. Paraná), en el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paraná (Entre Ríos); al doctor Roque Ricardo Demonte (Cl. 1910 - D. M. 30 - Mt. 1.852.045 - C. I. 2.022.374 Pol. Cap. Fed.), en el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paso de los Libres (Corrientes); al doctor José Víctor Manuel Zabala (Cl. 1903 - D. M. 43 - Mt. Nº 2.733.730 - C. I. 107.598 Pol. Córdoba), en el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Eva Perón, con asiento en General Pico; al doctor Benito Fernández (Cl. 1916 - D. M. 1 - Mt. 144.269 - C. I. 1.157.837 Pol. Cap. Fed.), en el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en Río Gallegos, Juzgado Nº 2; al doctor Ignacio Adolfo Carranza Mujica (Cl. 1914 - D. M. 43 - Mt. 2.771.802), en el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Río Negro, con asiento en Viedma; al doctor Ramón Antonio Montoya (Cl. 1921 - D. M. 67 - Mt. 3.545.927 - C. I. 6.007 Pol. Formosa), en el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Formosa, Juzgado Nº 1; y al doctor Jorge Luque (Clase 1920 - D. M. 43 - Mt. 2.785.555), en el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Chubut, con asiento en Rawson.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

DELEGADO DEL GOBIERNO ARGENTINO ANTE LA O. A. C. I.

DECRETO Nº 16.645 — Buenos Aires, 1º de octubre de 1954

VISTO: la nota Nº 42.671 de fecha 3 de septiembre de 1954, del Ministerio de Aeronáutica, por la cual propone la designación del 1er. Teniente D. Hugo José Prieto (E. Int.) como Delegado Asesor Administrativo Permanente del Gobierno Argentino ante el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.).

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al 1er. Teniente D. Hugo José Prieto (E. Int.), Delegado Asesor Administrativo Permanente del Gobierno Argentino ante el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.), con sede en Canadá, sin perjuicio de las funciones que le encomendara el Decreto Nº 12.683 del 10 de diciembre de 1952 en la Misión Aeronáutica de la República en los Estados Unidos de América.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Juan I. San Martín. — Jerónimo Remorino.

DESIGNACION DE FUNCIONARIOS EN LA SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS

DECRETO Nº 16.951. Buenos Aires, 6 de octubre de 1954.

VISTO la Ley 14.303 "Orgánica de los Ministerios" y los Decretos 12.171 y 14.185 y el presupuesto aprobado por Decreto 16.210 para la Secretaría de Asuntos Políticos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 24 de setiembre de 1954, en la Secretaría de Asuntos Políticos, con imputación al Anexo 8, Inciso 1º, Item 1, a) Sueldos, Partida Principal 1, Parcial 1: Director General ($ 3.000.— m|n.) al Teniente Coronel (R.E.) D. Saúl Andrés Bhürmann (C. 1904, D. M. 32, Matrícula Individual 2.016.083, C. I. 2.609.024 Policía Federal), al Doctor Roberto Tello (C. 1916, D. M. 3, M. I. 0.381.788, C. I. 1.737.116 Policía Federal) y a D. Horacio García (C. 1925, D. M. 4, M. I. 4.462.818, C. I. 2.456.122 Policía Federal), que revistaban en el ex Ministerio de Asuntos Políticos; Director General ($ 4.000.— moneda nacional) a D. Bernardo Neustadt (C. 1925, D. M. Bs. As., M. I. 4.232.385, C. I. 2.605.868 Policía Federal) y Director General ($ 3.000 — m|n.) al Doctor Waldemar Tito Wilde (C. 1913, D. M. Bs. As., M. I. 255.041, C. I. 689.265 Policía Federal) y a D. José Andrés Rossi (C. 1920, D. M. 51, M. I. 3.340.186, C. I. 16.709 Provincia de Mendoza).

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

DASE PERSONERIA GREMIAL A LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DE FARMACIA

RESOLUCION M. Nº 142 — Buenos Aires, 20|9|1954.

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por la "Asociación de Empleados de Farmacia", en el Expediente Nº 80.172-F-46, y CONSIDERANDO: Que la mencionada entidad constituye un sindicato cuyos afiliados se desempeñan como empleados de farmacia; Que desde el 13 de abril de 1930 fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio; Que sus estatutos se ajustan en general a las disposiciones contenidas en los Capítulos tercero y cuarto del Decreto 23.852|45, Ley 12.921; Que el número de afiliados cotizantes que constituyen el sindicato, le da el carácter de suficientemente representativo; Que respaldan su pedido la "Federación Argentina de Trabajadores de Farmacia" y la Confederación General del Trabajo de la República Argentina; Por ello,

El Ministro de Trabajo y Previsión,
Resuelve:

1º — Otórgase personería gremial a la "Asociación de Empleados de Farmacia", con domicilio en la calle Rincón Nº 1014, Capital Federal, con el carácter de sindicato cuyos afiliados se desempeñan como empleados de farmacia, teniendo como zona de actuación la Capital Federal, San Martín, Morón, Merlo, San Justo, Esteban Echeverría, Lanús, Avellaneda, 4 de Junio, San Isidro, San Fernando, Vicente López, Lomas de Zamora, Las Conchas y Moreno del Gran Buenos Aires.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada, previa publicación en el Boletín Oficial de los estatutos de la "Asociación de Empleados de Farmacia" y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales Obreras con personería gremial; fecho, archívese.

Giavarini

ESTATUTO DE A. D. E. F. ASOCIACION DE EMPLEADOS DE FARMACIA

CAPITULO I

Denominación y Fines de la Entidad

Artículo 1º — Denomínase "Asociación de Empleados de Farmacia" la entidad fundada el 13 de abril de 1936 en la ciudad de Buenos Aires, constituída por empleados de farmacia, estableciendo su sede en la Capital Federal.

CAPITULO II

Art. 2º — Las finalidades a que propenderá la asociación son:

a) Fomentar pacíficamente la unión y agremiación de todos los empleados de farmacia.
b) Hacer suyo los postulados de los Derechos del Trabajador.
c) Apoyar y defender toda iniciativa tendientes a socializar el servicio farmacéutico.
d) Peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y las patronales en beneficio del gremio.
e) Cooperar con las autoridades públicas para el estudio de las cuestiones que interesen al gremio o a la población en general.
f) Representar al gremio y a sus componentes individualmente, en las cuestiones de trabajo o gremiales, ante el Estado la Justicia y empleadores.
g) Vigilar las condiciones de trabajo y solicitar su razonable mejoramiento.
h) Velar por el cumplimiento de las leyes de trabajo y denunciar sus infracciones.
i) Propiciar y concretar convenios colectivos de trabajo.
j) Propender a la elevación moral y material de los asociados fomentando el hábito del estudio del trabajo, de economía y previsión; inculcar el concepto de responsabilidad, disciplina, puntualidad y respeto.
k) Efectuar actos y obras de carácter cultural y perfeccionamiento entre los asociados, creando el sano espíritu de cordialidad y elevado sentido de la justicia, solidaridad y bien común.
l) Propender a la implantación de servicio médico y odontológico, colonias y campamentos para vacaciones, instituir el seguro colectivo, subsidio por enfermedad, servicios mutuales, cooperativas, campos de deportes, etc.
ll) Prestar amplio apoyo a la Federación Argentina de Trabajadores de Farmacia en todos los órdenes.
m) Promover la armonía, comprensión y consideración entre los patrones y|o sus representantes y los trabajadores.
n) Someter las desinteligencias y conflictos de carácter colectivo a la mediación del Ministerio de Trabajo y Previsión, obligándose a acatar y hacer cumplir por sus asociados las decisiones de éste o del tribunal que se constituya.

Art. 3º — Queda prohibido a la Institución:

a) Intervenir o admitir que en ella se planteen, consideren, comenten o discutan cuestiones de carácter racial, religioso o contrarias a la moral y buenas costumbres.
b) Recibir ayuda económica o de cualquier índole, de organizaciones patronales, políticas o religiosas; de entidades extranjeras o de simples particulares, cuando la razón de la misma resulte contraria al espíritu y letra de este estatuto o de la ley.

CAPITULO III

Del Patrimonio y Fondo Social

Art. 4º — El patrimonio de la Institución estará formado por:

a) Cuota mensual de los asociados y contribuciones extraordinarias de éstos resueltas por asamblea.
b) Los bienes que se adquieran con los fondos sociales, sus frutos e intereses.
c) Recursos ocasionales como ser, donaciones, siempre que no contravengan las disposiciones de este estatuto y la Ley.

Art. 5º — Los fondos sociales, así como todos los ingresos sin excepción se depositarán en uno o más Bancos que la C. D. establezca a nombre de la organización y a la orden conjunta del Secretario General, Tesorero y|o Secretario Administrativo. La Asamblea designará un fondo especial llamado "Caja Chica" para gastos menores, cuyo monto no podrá exceder de ($ 1.000) mil pesos moneda nacional el que será utilizado por la C. D. con cargo de rendir cuenta de conformidad con lo establecido en el artículo 9º.

Art. 6º — La C. D. ejercerá la administración de todos los bienes sociales y necesitará autorización expresa de la Asamblea para adquirir inmuebles, gravarlos o enajenarlos, como así también para solicitar préstamos.

Art. 7º — Son responsable en forma solidaria los miembros de la C. D. que autoricen gastos en contravención a lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 8º — La Asociación llevará una contabilidad en forma por|ija clara y ordenada, utilizando los libros exigidos por el Ministerio de Trabajo y Previsión.

Art. 9º — El ejercicio económico-financiero es anual. De cada ejercicio se confeccionará la correspondiente memoria, inventario y balance general, acompañándose con los cuadros demostrativos de pérdidas y ganancias, movimientos de fondos y asociados, será sometido a Asamblea para su aprobación debiéndose remitir copia debidamente autenticada al Ministerio de Trabajo y Previsión.

Art. 10. — La cuota social será fijada y|o modificada por Asamblea convocada al efecto.

CAPITULO IV

De los Asociados

Art. 11. — El ingreso como asociado deberá ser solicitado por el aspirante llenando y firmando su ficha en la que consignará nombre y apellido, edad, nacionalidad, número de Libreta de Enrolamiento o Cédula de Identidad, lugar donde trabaja, fecha de ingreso y tarea que realiza; antigüedad de residencia en el país si es extranjero. La solicitud será aceptada o rechazada por la C. D. a la mayor brevedad posible, haciéndose constar en acta la resolución adoptada, de la cual se dará cuenta a la Asamblea, la que resolverá en definitiva.

Derechos de los Asociados

Art. 12. — Después de seis meses de antigüedad y estando al día con Tesorería será considerado socio activo y tendrá voz y voto en las Asambleas, excepto los socios menores de 18 años de edad que carecerán de voto.

Art. 13. — El socio que esté al día con el pago de la cuota social, gozará de todos los derechos que le acuerda este Estatuto y del uso de todos los servicios de la Institución de acuerdo a las disposiciones que la regulen. Se entiende por "estar al día" el no adeudar más de tres mensualidades vencidas.

Art. 14. — Todo compañero que ingrese a la Asociación, con pase de otra entidad similar del país o del extranjero, gozará de los derechos acordados a los socios activos.

Art. 15. — Todos los afiliados tienen derecho a voz en las reuniones de la C. D. pero no tienen voto.

Art. 16. — Los afiliados que se acojan a los beneficios de la jubilación y que tengan una antigüedad en la Asociación como afiliado no menor de cinco años, quedarán exceptuados de abonar cuota social, pasando a revistar con carácter de Socios Vitalicios con todos los derechos y obligaciones del socio activo, excepto integrar la C. D.

Art. 17. — Los socios con una antigüedad no menor de seis meses que deban prestar servicio militar, los que estén sin trabajo por desocupación involuntaria, quedan exceptos del pago de la cuota social hasta la vuelta al trabajo, cuando, invocando y probando esas causales así lo soliciten a la C. D. sin embargo, continuarán gozando de todos los derechos y beneficios de asociados, excepto el de ser elegido como miembro de la C. D.

Art. 18. — Los afiliados dados de baja o renunciantes, por cambio de oficio o por ausentarse de la ciudad, que estén al día con Tesorería y hayan comunicado la eventualidad y por escrito a la Secretaría, conservarán su antigüedad y se les reconocerán todos sus derechos, en caso de reincorporarse a la Asociación.

Art. 19. — Los afiliados dados de baja por morosos podrán ser readmitidos si abonan la totalidad de las cuotas adeudadas.

Obligaciones de los Asociados

Art. 20. — Son obligaciones del afiliado:

a) Abonar puntualmente la cuota social que rija.
b) Conocer, respetar, acatar y cumplir este Estatuto, los reglamentos y resoluciones de las Asambleas y C. D. así como los contratos individuales y colectivos o compromisos arbitrales celebrados en nombre de los asociados.
c) Aceptar los cargos para que fueron designados, salvo caso de fuerza mayor.
d) Participar en todos los actos que organice el sindicato.
e) Dar cuenta a Secretaría de los cambios de domicilio o lugar de trabajo.
f) Respetar la persona y opinión de los otros asociados.

Deja de ser Asociado

Art. 21. — Por renuncia, expulsión o por dejar de trabajar en la actividad específica del gremio, por más de un año a excepción de aquéllos que fueran designados o con reconocimiento del gremio para ocupar cargos estatales o sindicales.

Las causas de expulsión son:

a) Por faltas que adquieran el carácter de graves o en caso de reincidencia en falta menor.
b) Observar conducta manifiestamente inmoral o adoptar actitudes en el trabajo que perjudiquen el concepto del gremio o la Asociación. Haber engañado a la Asociación para beneficio propio o haber desacreditado en forma pública, o haber incurrido en actos que afecten la disciplina y armonía de la Institución.
c) Ejercicios de actos de violencia en personas o cosas en caso de huelgas y toda incitación a modificar el carácter pacífico de la misma. Las expulsiones y suspensiones serán resueltas por la C. D. "ad-referendum" de la Asamblea.

Art. 22. — Los asociados afectados por medidas de expulsión o suspensión, podrán solicitar dentro de los quince días de notificados, la reconsideración por ante la Asamblea, mediante escrito fundado.

Art. 23. — Todo afiliado expulsado para reingresar deberá ser autorizado expresamente por la Asamblea.

Art. 24. — Todo afiliado que adeude más de tres meses se considerará moroso y queda suspendido en el uso de sus derechos.

Art. 25. — El asociado pierde también su condición de tal cuando por cualquier causa, ocupe cargos o tareas en la firma patronal con carácter directivo, pudiendo reingresar cuando desaparezca la causa, siempre que haya cumplido denunciando la situación que lo inhabilitó como asociado. En caso contrario para reingresar, deberá pedir autorización a la C. D. pudiendo, de serle denegada actuar conforme al artículo 22.

CAPITULO V

De la Dirección, Administración y Fiscalización

Art. 26. — Los órganos de Dirección, Administración y Gobierno son:

a) Comisión Directiva.
b) Asambleas ordinaria y extraordinarias.

Art. 27. — Es órgano de fiscalización, la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora, integrada por tres miembros titulares y dos suplentes.

Art. 28. — La C. D. estará integrada por once miembros titulares y cuatro suplentes, a saber: un secretario general, un prosecretario general, un secretario gremial, un secretario de actas, un secretario administrativo, un tesorero, un protesorero, cuatro vocales titulares y cuatro suplentes.

Art. 29. — Para ser miembro de la C. D., Comisión Revisora de Cuentas y/o cargos representativos, el asociado deberá reunir los siguientes requisitos:

a) Ser mayor de edad, tener una antigüedad en la profesión a la fecha de la elección no menor de dos años y ser asociado con seis meses de antigüedad, excepto el secretario general que deberá tener dos años de antigüedad como afiliado lo mismo que el prosecretario general.
b) La mitad de los cargos de la C.D. por lo menos, serán desempeñados por argentinos. Los extranjeros no naturalizados, para ocupar cargos deberán acreditar una residencia permanente en el país de diez años como mínimo.

Art. 30. — La C. D. durará en su mandato dos años, a cuyo término se renovará totalmente, pudiendo ser reelectos todos sus miembros.

Art. 31. — La C. D. se reunirá en sesión ordinaria los días que ella acuerde y no menos de dos veces por mes y extraordinariamente cada vez que lo disponga el secretario general o lo solicite un tercio de los miembros titulares de la misma.

Art. 32. — Cuando un miembro de la C.D. faltara a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas en un período de ocho reuniones sin causa justificada, será considerado como dimitente.

Art. 33. — En caso de ausencia en las reuniones, destitución, renuncia o fallecimiento de los miembros de la C.D., serán reemplazados.

El secretario general, por el prosecretario general y el tesorero por el protesorero: ausentes éstos y para los demás cargos, serán reemplazados por el vocal titular, que el mismo cuerpo por votación designe. Los vocales ausentes o que pasen a ocupar transitoriamente o permanentemente otro cargo en la C.D., serán reemplazados automáticamente.

Art. 34. — Son deberes y atribuciones de la C.D.:

a) Ejercer ampliamente la dirección, administración y representación de la asociación, cumpliendo y haciendo cumplir este estatuto.
b) Nombrar comisiones permanentes, auxiliares o transitorias que a su juicio considere necesarias para el mejor desenvolvimiento y organización. Designar asociados o formar comisiones para que auxilie a los secretarios en sus funciones generales o en casos especiales.
c) Administrar con amplitud y sano criterio el patrimonio social, adquiriendo toda clase de bienes con las limitaciones del artículo 6º: efectuar compras, contratar locaciones y todo acto que no comprometa el acervo moral y material de la institución.
d) Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso.
e) Nombrar, suspender, excluir y exonerar a los empleados de la institución. Autorizar gastos y pagos de acuerdo al presupuesto de gastos hechos en base al cálculo de recursos.
f) Adoptar con carácter de emergencia, todas las disposiciones que sin discrepar con los propósitos y fines de la asociación, no hayan sido previstas por este estatuto y sean necesarias para el mejor fin de la institución de lo que dará cuenta a la asamblea.
g) Llevar ante la justicia a las personas que de cualquier forma hubieran cometido malversación o defraudación, así como cualquier otro delito que afecte a la institución
h) Elevar a las asambleas ordinarias la memoria, inventario y balance general, conjuntamente con los cuadros demostrativos de pérdidas y ganancias, movimiento de fondos y asociados, correspondiente al ejercicio y que deberá hacer conocer a los asociados con 15 días de anticipación.
i) Convocar a asamblea ordinaria, estableciendo en el orden del día los puntos a tratarse y teniendo en cuenta lo siguiente: Lectura del acta anterior; memoria y balance; afiliaciones de los socios y pedido de reingreso; convocatoria a elecciones y designación de comisión o junta electoral; elección de dos asambleístas para firmar el acta.
j) Convocar a asamblea extraordinaria, cuando así lo resuelva la C.D. o lo soliciten por escrito el 20 % como mínimo de los asociados no morosos, o la C. Revisora de Cuentas y Fiscalizadora. La petición deberá fijar en forma precisa y clara los puntos del orden del día.
k) Postergar hasta treinta días las asambleas ordinarias, cuando exista fundamento para ello con cargo de informar a la misma.
l) Deliberar y resolver, con arreglo a este estatuto los pedidos de reconsideración y apelación interpuestos por aplicación de medidas disciplinarias.
ll) Designar a un asociado para desempeñar las funciones de asesor gremial ante el Ministerio de Trabajo y Previsión y removerlo del cargo cuando lo considere conveniente a los intereses que se le confían.

Art. 35. — La C. D. tendrá quórum en sesión ordinaria y extraordinaria, en la primera y segunda convocatoria con la mitad más uno de sus miembros, incluyendo al secretario general y el prosecretario. En tercera convocatoria, habrá quórum con cuatro miembros, presidiendo la reunión el miembro que ocupe el lugar de mayor prioridad en la comisión. Sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos. El miembro que presida las reuniones de la C.D. dirigirá el debate y sólo votará en caso de empate siendo su voto decisivo.

Art. 36. — Cuando la C.D. no pueda sesionar, en virtud de no tener miembros suficientes para formar "quórum", dentro de los treinta días convocará a una asamblea extraordinaria.

Art. 37. — En casos de renuncias en la C.D. que dejen a ésta sin número, los renunciantes no podrán abandonar sus cargos subsistiendo su responsabilidad hasta la integración de la misma que se hará en la forma prescripta para su elección y dentro de los treinta días de quedar sin "quórum". En caso de abandono, además de las responsabilidades legales pertinentes serán expulsados de la institución, pudiendo apelar de ello, conforme al artículo 22º.

Art. 38. — El mandato de los miembros de la C.D. puede ser revocado en cualquier momento por el voto de una asamblea extraordinaria convocada a tal efecto. En caso de destitución total, la asamblea designará una junta provisional de tres miembros que deberá convocar a elecciones dentro de los treinta días.

Art. 39. — La C.D. deberá remitir indefectiblemente al Ministerio de Trabajo y Previsión las siguientes informaciones:

a) Copias autenticadas de la memoria y balance general e inventario, conjuntamente con los cuadros demostrativos de movimiento de fondos, pérdidas y ganancias y movimiento de afiliados.
b) Notificar todo cambio o modificación en la C.D.
c) Copias de las convocatorias a asambleas.
d) Copias de las actas de las asambleas.
e) Copias de las convocatorias a elecciones y listas presentadas.
f) Lista de los miembros electos en cada caso, con los datos, mencionados en el artículo 11º.
g) Y toda otra información que se le requiera.

Art. 40. — Los miembros de la C.D. podrán ser suspendidos en sus cargos por faltas notorias que afecten a su fama o a la de la asociación, o por actos que comprometan la disciplina y buena armonía de la C.D. a juicio de ésta. La suspensión deberá resolverse en sesión especial, en la que se invitará a retirarse al miembro discutido y de la resolución que recaiga deberá notificar a la próxima asamblea que dispondrá en definitiva, pudiendo el imputado en tal oportunidad alegar los hechos que hagan a su descargo.

CAPITULO VI

De los Deberes y Atribuciones de los miembros de la C.D.

Del Secretario General

Art. 41. — Son deberes y atribuciones del secretario general:

a) Ser representante legal de la asociación en todos los actos jurídicos gremiales, sociales, etc.
b) Firmar la correspondencia oficial conjuntamente con el secretario que corresponda o tesorero.
c) Informar de todo acto o gestión a la C.D.
d) Autorizar los gastos y pagos aprobados por la C.D.
e) Firmar las actas o resoluciones de la C.D. correspondiente a las reuniones que asista.
f) Firmar conjuntamente con el tesorero y|o secretario administrativo los cheques para retiro de fondos y todas las operaciones a que se refieren los artículos 5º y 6º, como así también la memoria, balance, estado de inversión, etc.
g) Nombrar con acuerdo de la C.D. los empleados que estime necesarios y las subcomisiones.
h) Vigilar la buena marcha del organismo, el cumplimiento de los estatutos, de los acuerdos y resoluciones de la C.D. y asambleas.
i) Convocar y presidir las reuniones de la C.D., dirigiendo el debate en forma parlamentaria.

j) Resolver por sí en los casos de real urgencia y adoptar las medidas que juzgue conveniente con la obligación de dar cuenta en la primera reunión que celebre la C.D. para su oportuna resolución.

Del Pro Secretario General

Art. 42. — Reemplazar al secretario general, en caso de ausencia u otro impedimento, siendo el colaborador natural del secretario general.

Del Secretario Gremial

Art. 43. — Serán atribuciones y deberes del secretario gremial:

a) Colaborar con el secretario general en toda cuestión o trámite de carácter gremial.
b) Atender las cuestiones gremiales de la asociación, la correspondencia de estas cuestiones; proyectar notas, etc.

Del Secretario de Actas

Art. 44. — Son deberes y atribuciones del secretario de actas:

a) Redactar las actas de las asambleas y sesiones de C.D. dejando constancia en este último caso del nombre y apellido de los presente y de los ausentes.
b) Presentar en cada sesión el acta de la asamblea o sesión anterior para su aprobación previa lectura, y leer las órdenes del día.
c) Llevar el registro de firmas y asistencias en las asambleas.
d) En caso de ausencia, sus funciones serán llenadas por uno de los vocales titulares o suplentes. El secretario de actas puede ser asistido por cualquier empleado o asociado en sus tareas.
e) Deberá salvar con su puño y letra, al pie de cada acta cualquier interlineación, corrección, enmienda o raspadura antes de la firma.

Del Secretario Administrativo

Art. 45. — Son deberes y atribuciones del secretario administrativo:

a) Tener a su cargo la correspondencia general y toda cuestión de carácter administrativo o que no corresponda específicamente a otra secretaría o tesorería.
b) Firmar conjuntamente con el secretario general y|o tesorero los cheques.
c) Firmar las memorias, balances y estado económico-financiero de la asociación conjuntamente con el secretario general y tesorero.

Del Tesorero

Art. 46. — Son deberes y atribuciones del tesorero:

a) Percibir las mensualidades y vigilar su cobranza y de toda suma de dinero que ingrese a la institución, siendo personalmente responsable de ello. Disponer el depósito bancario de todos los ingresos sin excepción.
b) Disponer el pago de los gastos autorizados por la C.D. firmando los cheques conjuntamente con el secretario general y|o secretario administrativo.
c) Llevar los libros exigidos por el Ministerio de Trabajo y Previsión.
d) Manejar bajo su responsabilidad los fondos de caja chica reponiendo periódicamente el total gastado, debiendo dar preferencia al pago con cheques cuando sea posible.
e) Firmar los recibos.

Del Protesorero

Art. 47. — Son deberes y atribuciones del protesorero:

a) Secundar al tesorero en sus tareas.
b) Reemplazarlo en caso de ausencia o renuncia.

De los Vocales Titulares

Art. 48. — Son deberes y atribuciones de los vocales titulares:

a) Concurrir a todos las reuniones de la C.D. y tomar parte en sus deliberaciones.
b) Formar parte de las subcomisiones en que se les nombre.
c) Colaborar con los secretarios de la C.D.

De los Vocales Suplentes

Art. 49. — Son deberes y atribuciones de los vocales suplentes:

a) Reemplazar a los titulares por su orden de colocación, en los casos en que éstos pasen a ocupar otros pues- o estén ausentes.
b) Formar parte de las subcomisiones en que se le designe.

CAPITULO VII

De la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora

Art. 50. — La Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora, estará constituída por tres miembros titulares y dos suplentes que durarán dos años, pudiendo ser reelectos.

Art. 51. — Para ser revisor de cuentas, el candidato deberá reunir las condiciones exigidas en el artículo 29.

Art. 52. — Los revisores de cuentas, serán elegidos el día que fije la Asamblea para la elección de miembros de la C. D. siguiendo el mismo procedimiento para su elección.

Art. 53. — Son deberes y atribuciones de la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora:

a) Revisar una vez por mes como mínimo el movimiento de caja de la Institución, como así mismo toda cuenta especial o crédito cualquiera sea su origen.
b) En caso de verificar alguna anormalidad, solicitará por nota, informes a la C. D., la que estará obligada a contestar por igual medio, dentro de los diez días, detallando las medidas adoptadas para subsanar la anormalidad.
c) De no ser satisfactoria las medidas tomadas por la C. D. la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora, solicitará al Secretario General convoque a reunión de C. D. en plazo no mayor de cinco días oportunidad en que informará "in voce", sobre la cuestión planteada, debiendo labrarse Acta de lo que en dicha reunión se exprese, cuya copia se entregará a la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora.
d) No resultando una resolución satisfactoria de dicha reunión, la Comisión R. de Cuentas y Fiscalizadora, está facultada para solicitar a la C. D. convoque en un plazo no mayor de 20 días a Asamblea Extraordinaria para dilucidar la cuestión planteada, dejándolo expresamente aclarado en el Orden del Día.
e) De no acceder la C. D. a la solicitud de convocar a Asamblea extraordinaria, la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora, está facultada para recurrir al Ministerio de Trabajo y Previsión, como así también a la entidad madre si la tuviera.
f) Todos los balances e inventarios, deberán llevar el Vº Bº de la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora.

Art. 54. — La Comisión R. de Cuentas queda facultada, conjuntamente e individualmente sus integrantes, para mejor desempeño de sus funciones a solicitar la colaboración de otros afiliados, cualquiera sea su categoría, como así mismo de profesionales ajenos al gremio, siendo ella la única responsable de la aprobación o desaprobación de una cuenta.

Art. 55. — La labor de la Comisión Revisora de Cuentas, debe realizarse cuidando de no entorpecer el regular desenvolvimiento de la administración.

CAPITULO VIII

De las Asambleas

Art. 56. — La autoridad máxima de la entidad reside en las Asambleas de sus afiliados. Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias.

Art. 57. — Las Asambleas Ordinarias se celebrarán anualmente, en la primera quincena del mes de septiembre; las Extraordinarias cuando la C. D. lo considere necesario o lo soliciten por escrito el 20 % de los socios no morosos o cuando lo considere indispensable la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora conforme con el artículo 53.

Art. 58. — La convocatoria a asamblea se efectuará con un mínimo de 15 días a la fecha fijada para las ordinarias y de 10 días para las extraordinarias, debiendo comunicarse a los asociados por medio del órgano periodístico de la Institución, si este existiese; colocando copia de la convocatoria a la vista de los asociados en la sede de la misma y por medio de volantes remitidos o distribuídos por lo menos con diez días de anticipación. La convocatoria indicará en forma clara y concisa el día, hora y lugar en que se efectuará la Asamblea, así también el Orden del Día a tratarse.

Art. 59. — La Asamblea deliberará y resolverá sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día y ningún asociado podrá considerar asuntos que no estén especificados en la misma. La Orden del Día será la que confeccione la C. D. o soliciten los asociados, o la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora, según corresponda.

Quórum de las Asambleas

Art. 60. — En las asambleas ordinarias se constituirán en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios cotizantes, después de una hora de tolerancia, en caso de no obtenerse "quórum" deberá sesionarse con los concurrentes. El mismo "quórum" se requiere para las asambleas extraordinarias.

Art. 61. — A los efectos del empadronamiento de los asociados que deben asistir a las asambleas se tomarán en cuenta, aquéllos que se encuentren al día con tesorería, el padrón debe estar a la vista en la sede, con cinco días de anticipación.

Art. 62. — La asistencia de los asociados a las asambleas se documentará con la presentación del carnet y la firma en los libros habilitados al efecto.

Art. 63. — Las resoluciones de las asambleas serán decisivas y sus actos soberanos, siempre que no sean contrarios a estos estatutos, o a Leyes y Decretos vigentes, pues en ese caso carecerán de valor.

Art. 64. — En las asambleas los acuerdos y resoluciones serán tomados por simple mayoría de votos con la exclusión del asociado que preside las reuniones y las votaciones se harán por signos; sólo se procederá por votos secretos cuando lo soliciten el 40 % de los asambleístas; en caso de empate el voto del Presidente decide.

Art. 65. — La Presidencia no permitirá en las asambleas las discusiones ajenas a las cuestiones incluídas en el Orden del Día, susceptibles de alterar la armonía y respeto que los asociados se deben.

Art. 66. — Cada asociado podrá hacer uso de la palabra hasta dos veces y el autor de la moción en debate, hasta tres veces sobre el mismo asunto salvo autorización de la Asamblea, ante pedido expreso o en caso de que por la importancia de la cuestión se declare libre el debate.

Art. 67. — La palabra será concedida por el Presidente atendiendo el Orden en que es solicitada. Tendrán preferencia sobre los que hayan hecho uso de la palabra una sola vez, los que no hubieran hablado sobre la cuestión en debate.

Art. 68. — Los miembros de la C. D. y la Comisión R. de Cuentas y Fiscalizadora no podrán votar en la aprobación de la memoria, balance e inventario general, ni en cuestiones referentes a su responsabilidad.

Art. 69. — Sólo en las asambleas extraordinarias podrán ser tratadas las siguientes cuestiones:

a) Reforma de estatutos, reglamentos internos y revocatorias de resoluciones.
b) Declaración de paros y huelgas, que únicamente podrá tener carácter pacífico y como medida extrema y defensiva del gremio.
c) Unión o fusión con otra Entidad gremial existente y|o disolución del sindicato.
d) Contribución de cualquier índole que imponga a los asociados, y aumentos de la cuota social.
e) Aprobación de convenios colectivos de trabajo.
f) Toda cuestión que se considere urgente y que necesite la resolución de la Asamblea Extraordinaria.
g) Los casos previstos por los artículos 38 y 53 inc. d).

Art. 70. — Las asambleas ordinarias tratarán:

a) Memoria, inventario y balance general.
b) Toda cuestión no reservada expresamente para las asambleas extraordinarias.
c) Readmisión y expulsión de asociados.

Art. 71. — Las asambleas serán presididas por el Secretario General o Prosecretario General de la Comisión Directiva y en ausencia de éstos, nombrará de su seno un asociado para presidirla.

Será Secretario de Actas el de la C. D. y en ausencia de éste se designará por la Presidencia un asociado.

Art. 72. — El Presidente abrirá la sesión dirigiendo el debate en forma parlamentaria y levantará la Asamblea: una vez concluído el Orden del Día y|o el pase a cuarto intermedio, cuando lo soliciten la mayoría de los afiliados.

Art. 73. — Todo asambleísta que haciendo uso de la palabra, en forma autorizado por la Presidencia, haga una proposición a viva voz sobre cuestiones en debate, será tomada como moción y sometida a consideración de la Asamblea si es apoyada por lo menos por dos afiliados.

Art. 74. — Cuando alguna cuestión está sometida ya a la Asamblea, mientras no se tome una resolución, no puede tomarse en consideración otra, excepto las mociones relativas a cuestiones de orden o previas.

Art. 75. — Son cuestiones de Orden las que se susciten respecto a los derechos y privilegios de la Asamblea y de sus miembros, con motivo de disturbios o interrupciones personales y las tendientes a que el Presidente haga respetar las reglas de la Asamblea.

Son Mociones de Orden:

a) Que se levante la sesión.
b) Que se pase a cuarto intermedio.
c) Que se declare libre el debate.
d) Que se cierre el debate
e) Que se pase al Orden del Día.

Art. 76. — Son Mociones Previas:

a) Que se aplace la consideración de un asunto.
b) Que se declare que no hay lugar a deliberar.
c) Que se altere el Orden del Día.

Art. 77. — Las mociones de orden o previas serán puestas inmediatamente a votación sin discusión y aprobación por simple mayoría de votos y podrán repetirse en la misma sesión sin que ello importe reconsideración.

Art. 78. — Si un asambleísta se opone al retiro de una moción o a la lectura de un documento se votará sin discusión previa, si se permite la lectura o el retiro del mismo.

Art. 79. — Los asambleístas pedirán la palabra en voz alta y no por medio de signos; se dirigirán en su exposición siempre al Presidente, quedando prohibida toda discusión en forma de diálogo.

Art. 80. — No se debe discutir ni atacar las cuestiones que inducen a hacer una proposición cualquiera sino la naturaleza de éstas y sus consecuencias posibles.

Art. 81. — Las cuestiones enumeradas en el artículo 69, excepto los incisos f y g) requieren para su aprobación el voto favorable de los dos tercios de los asambleístas con derecho a voto y las del inciso b) del mismo artículo, los dos tercios obtenidos en votación secreta.

Art. 82. — La Asamblea no podrá decretar la disolución de la Asociación, mientras existan treinta asociados dispuestos a sostenerla, quienes en tal caso se comprometen a perseverar en los objetivos de la Institución.

De hacerse efectiva la disolución, la Asamblea designará cinco miembros para que conjuntamente con la C. D. pasen a integrarla como vocales ad-hoc y procedan a entregar los bienes de la misma en depósito a la Federación Argentina de Trabajadores de Farmacia, hasta que pueda reorganizarse, quedando en propiedad de ésta si transcurridos cinco años no lo hubiera hecho.

CAPITULO IX

De las Elecciones

Art. 83. — Las elecciones para la renovación de la C. D. se efectuará cada dos años y en la fecha fijada por la asamblea ordinaria, oportunidad en que se designara la Junta Electoral y Escrutadora, la que estará integrada por cinco miembros. La Junta designará de entre los mismos un presidente y un secretario, a los efectos de su propia organización.

Art. 84. — Los miembros de la Junta Electoral no podrán ser integrantes de las listas presentadas, ni miembros de la Comisión R. de Cuentas y Fiscalizadora.

Art. 85. — A partir del momento de la designación de la Junta Electoral, ésta será la única autoridad para organizar lo concerniente al acto eleccionario: empadronamiento, fiscalización, oficialización de listas y proclamación de los electos, etcétera.

Art. 86. — El mandato de la Junta Electoral, terminará con la toma de posesión de sus cargos por los electos; acto este que se efectuará dentro de los cinco días de proclamados.

Art. 87. — La elección se realizará por voto directo y secreto de todo asociado no afectado por las inhabilitaciones establecidas en el presente estatuto y siempre que no adeuden más de tres meses y tengan una antigüedad no menor de seis meses al cierre del padrón.

Art. 88. — Será documento indispensable para la emisión del voto el carnet de asociado con su correspondiente recibo y documento de identidad.

Art. 89. — Las listas de candidatos serán presentadas a la Junta Electoral por triplicado, especificándose los cargos a llenar con 15 días de anticipación a la fecha del comicio y propuestas por treinta asociados como mínimo con no menos de un año de antigüedad en la Asociación.

Art. 90. — La Junta Electoral está obligada a aceptar la o las listas presentadas que se ajusten a lo estatuído, debiendo rechazar íntegra o parcialmente las que no observaran lo establecido en el presente estatuto, dentro de las 24 horas de fenecido el plazo de recepción de las mismas.

Art. 91. — Observada una lista o cualquiera de sus candidatos, la Junta Electoral dará vista de la observación o impugnación a su apoderado por el término de 48 horas, debiendo éste dentro de las 24 horas subsiguientes subsanar la anomalía. Las listas oficializadas serán exhibidas en la sede de la entidad hasta el día de la elección, a partir de la fecha de su aprobación. Si no hubiera lista aprobada, la Junta Electoral procederá a convocar a nuevas elecciones dentro de los treinta días subsiguientes, con el mismo padrón electoral.

Art. 92. — El empadronamiento se efectuará de acuerdo a las normas establecidas en el artículo 87º, y en número de copias suficientes.

Art. 93. — La Junta Electoral deberá hacer conocer con diez días de anticipación el número de mesas electorales que habilitará, como asimismo su ubicación.

Art. 94. — Al presentarse las listas de candidatos se indicará el nombre de un apoderado titular y un suplente, para que intervenga en representación de la misma y de los candidatos, con amplias facultades.

No podrán ser apoderados los miembros de la C. D. y Comisión R. de Cuentas y Fiscalizadora, los candidatos y los miembros de la Junta Electoral.

Art. 95. — La Junta Electoral es la única autoridad para nombrar presidente de mesa, siendo éstos sus delegados directos en sus respectivas mesas.

Art. 96. — Los asociados depositarán su voto personalmente en urnas selladas y lacradas, debiendo colocarlo en un sobre que se le entregará a tal efecto, firmado por el presidente de mesa y los fiscales que deseen hacerlo. Se instalarán tantos cuartos oscuros como mesas receptoras de votos se habiliten, siendo obligatorio su uso.

Art. 97. — El escrutinio se efectuará inmediatamente de terminada la votación, por los miembros de cada mesa electoral y su resultado elevado en el acto a la Junta Electoral, labrándose el acta respectiva.

Art. 98. — Resultarán electos los miembros de la C. D. y Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora, aquellos candidatos cuya lista obtenga mayor número de votos.

Art. 99. — Los votos se computarán por listas enteras.

Art. 100. — La Junta Electoral labrará un acta de cuanto resuelva, que elevará en forma de expediente, conjuntamente con un breve informe, dentro de los tres días hábiles de la elección a la C. D., agregando las actas de apertura y clausura del comicio. Tomando conocimiento de ello por la C. D. se archivará como antecedente.

Art. 101. — Los miembros salientes de la C. D. y Comisión R. de Cuentas y Fiscalizadora, deberán hacer entrega de sus cargos a los sucesores reunidos en pleno en la fecha correspondiente, lacrándose el acta pertinente con el debido inventario general y estado de fondos y cobranzas.

Cada miembro de C. D., el día antes o posterior a la reunión entregará al miembro que lo reemplace todos los elementos que posea: libros, archivos, etc., labrándose las respectivas actas, así como una información que permita al sucesor su mejor desempeño. De todo lo actuado en esta oportunidad se formará un solo expediente como antecedente.

Art. 102. — Cinco días antes del acto eleccionario, los apoderados de cada lista, elevarán si lo designaran, la nómina de los fiscales de cada mesa que por turno ocuparán el puesto así como también con diez días de anticipación la Junta Electoral, indicará el número de mesas que constituirá con la nómina de quien la presidirá.

Art. 103. — La Junta Electoral estará obligada a exhibir con 20 días de anticipación al acto eleccionario los padrones confeccionados a tal fin.

CAPITULO X

Del Reglamento y Reforma de Estatutos

Art. 104. — La C. D. podrá proyectar los reglamentos internos que considere oportuno, siempre y cuando ellos no importen una modificación a la letra y espíritu de estos estatutos.

Art. 105. — Estos estatutos podrán ser reformados, ampliados o reducidos por resolución de las 2|3 partes de los concurrentes en la asamblea general extraordinaria convocada al efecto y siempre que no se altere su espíritu ni finalidad.

Art. 106. — La C. D. queda facultada para introducir a este estatuto las correcciones necesarias según las sugestiones emanadas del Ministerio de Trabajo y Previsión entrando legalmente en vigor al ser aprobado por dicho Ministerio.

De las Seccionales o Delegaciones

Art. 107. — La C. D. cuando lo considere necesario propiciará ante la asamblea la creación del seccionales o delegaciones, siempre que en la zona que tenga por jurisdicción la seccional, exista un número suficiente de asociados con intereses gremiales que vigilar, el que en ningún caso podrá ser menos de 30 socios y que lo recaudado en concepto de cuota social, cubra holgadamente los gastos que demande la seccional.

Art. 108. — La C. D. nombrará para dirigir la seccional, una subcomisión de entre los asociados de esa jurisdicción que durará un año en su cargo. La subcomisión estará constituída por un secretario seccional, un tesorero y dos vocales titulares.

Art. 109. — La subcomisión seccional será agente natural de la C.D. y cooperará con la misma atendiendo los intereses de su seccional. El secretario seccional podrá asistir a las reuniones de la C. D. con voz pero sin voto

Art. 110. — Cuando en la seccional se haga la cobranza de cuotas éstas serán transferidas totalmente a la sede central, donde deberá girarse la cantidad de dinero para atender los gastos autorizados.

Nota: El presente estatuto se publica sin cargo, conforme a lo dispuesto por la Ley 12.921.

NORMAS PARA APLICAR LA TARIFA POR ALMACENAJE DE ENVASES VACIOS EN EL MERCADO NACIONAL DE FRUTAS

RESOLUCION Nº 61. — Bs. As., 3|9|54.

VISTO el Expediente MICN. número 117.950|52, atento a las informaciones producidas, y CONSIDERANDO: Que por Resolución MICN. Nº 764 de fecha 14 de noviembre de 1952 se fijaron las tarifas que el Mercado Nacional de Frutas dependiente de la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores, aplica a las existencias al cierre de cada día, por el almacenaje de envases vacíos de propiedad particular: Que dada la modalidad del comercio frutícola, es justo que las mismas se facturen solamente en los días en que el Mercado Nacional de Frutas permanece abierto para sus operaciones de venta; Por ello, y atento a lo propuesto por la Dirección General de Economía Comercial (Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores).

El Ministro de Comercio, Resuelve:

1º — A partir de los diez (10 días) de la fecha de la presente Resolución, el Mercado Nacional de Frutas dependiente de la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores, computará a los efectos de la aplicación de las tarifas fijadas por la Resolución MICN. número 764|52, los días en que el citado organismo permanezca abierto para sus operaciones de venta.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, y a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Economía Comercial. (Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores).

Cafiero

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 3.635/52. Nombre de la empresa: "Transporte San José". Domicilio de la misma: Rivadavia Nº 891, San Andrés de Giles (Provincia de Buenos Aires). Clase de servicio: Cargas generales y hacienda: Itinerario: Entre la ciudad de Buenos Aires y:

a) Las localidades comprendidas en la zona que limitan Baradero, San Antonio de Areco, San Andrés de Giles, Mercedes, Navarro, Lobos, Monte, General Paz, Chascomús y Magdalena.

b) Pehuajó, por rutas nacionales números 7 y 5 y zona de influencia de éstas.

c) Junín, por ruta nacional Nº 7 y zona de influencia de ésta.

d) Rojas, por ruta nacional Nº 7 y camino provincial y ruta de influencia de éstos.

e) Río Cuarto, por ruta nacional Nº 8 y zona de influencia de ésta.

f) Rosario, por rutas nacionales Nº 8, 188 y 9.

Estos servicios se hallan en funcionamiento.

$ 36.— e.14|10-Nº 8.092-v.14|10|54

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 15/51. Nombre de la empresa: Bodegas y Viñedos Chacra de Coria S.R.L. Domicilio de la misma: Godoy Cruz 120, Maipú, Provincia de Mendoza. Clase de servicio: Transporte de vino a granel. Itinerario: desde Mendoza y/o San Juan, hasta las ciudades de Córdoba, Santa Fe, Rosario, Buenos Aires, Eva Perón y Mar del Plata, utilizando las rutas Nº 40, 7, 8, 160, 9, 33, 11, 1 y 2.

Los servicios de que se trata, se encuentran en funcionamiento.

$ 32.— e.14|10-Nº 8.153-v.14|10|54

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados, que el día 28 de octubre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de noviembre de 1954, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conv. 3 o|o 1946 - Serie "E" v$n. 3.800.400.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle San Martín 253), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública, hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1954.

e.14|10-Nº L-6.798-v.29|10|54

Se comunica a los interesados que el día 14 de octubre del corriente año, a las 16.00 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de noviembre de 1954, del siguiente empréstito: Crédito Argentino Interno 3 % 1945|55 v$n. 14.041.000.—.

Las propuestas deberán persentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle San Martín 253), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1954.

e.6|10-Nº 6.650-v.14|10|54

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Interior y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente T. 50|54

Llámase a "Licitación Pública Nº 15", primer llamado, para el día 21 de octubre de 1954, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de tirantes, tirantillos, tablones, tablas, pintura, hierro redondo, etc., con destino a la Cárcel de Neuquén (U.9).

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 12 a 18 horas. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1954. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.14|10-Nº L-6.784-v.20|10|54

Expediente T. 85|54

Llámase a "Licitación Pública Nº 16" —primer llamado— para el día 21 de octubre de 1954, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Cal, arena, ladrillos, hierro y madera, con destino a la Colonia Penal de Santa Rosa (U.4).

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 12 a 18 horas. — Buenos Aire, 7 de octubre de 1954. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.14|10-Nº L-6.785-v.20|10|54

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 295 para el día 21 de octubre de 1954 a las 16,30 horas, a fin de contratar la provisión de un ómnibus nuevo con una capacidad mínima de 25 pasajeros, con destino a la Colonia de Vacaciones "Eva Perón" de La Falda, Provincia de Córdoba, de la Dirección General de Obra Social de este Ministerio. — Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 11,30 a 17,30 horas.

e.14|10-Nº L-6.791-v.20|10|54

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIVISION SUMINISTROS

Expediente Nº 81.020|54.

Llámase a Licitación Pública Nº 63|55, para el día 5 del mes de noviembre de 1954, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a servicios generales, y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: batista, cotí, granité, lienzo, tela vasca, satiné, bramante, etc.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.14|10-Nº L-6.810-v.27|10|54

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Buenos Aires - Litoral

Expediente Nº 54.610|54

Llámase a Licitación Pública Nº 56|55, para el día 26 del mes de octubre de 1954, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al hospital vecinal "Anita Eliçagaray" en González Chavez y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia, sita en Olavarría 200, González Chavez, Pcia. de Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: leña, artículos de limpieza, carne, pan, huevos, leche, manteca, queso, verduras, telas, papel p|mimeógrafo, etc. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1954. — El Director General de Administración.

e.14|10-Nº L-6.736-v.20|10|54

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORESTE

Expediente Nº 57.027|54

Llámase a Licitación Pública Nº 57|55, para el día 26 del mes de octubre de 1954, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Zonal en Corrientes y, durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Publicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia, sita en Córdoba 754, Corrientes.

Las necesidades se refieren a Artículos de electricidad, ferretería, de limpieza, escritorio, repuestos p|automotores, hielo, lavado y planchado de ropas, azúcar, galleta, leche, yerba y fósforos. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.14|10-Nº L-6.797-v.20|10|54

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 244-P|54

Nº 244-P|54. 27|10|54, a las 12. Por la provisión de máquinas para lavar automotores.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.14|10-Nº L-6.792-v.20|10|54

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACON GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 2,763 para contratar la reparación de un Jeep "Dodge", $ 45.000. Presentación propuestas: 26 de octubre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|10-Nº L-6.799-v.20|10|54

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES E. N. T.

Llámase a Licitación Pública número 12.320|54 para la provisión de alambre de cobre para troley. Apertura: 11 de noviembre de 1954, a las 12 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.14|10-Nº L-6.786-v.20|10|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 7.[illegible]-54

Llámase a licitación pública para la provisión de material radiotelefónico y telefónico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de Octubre de 1954 a las 15.— horas Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|10-Nº L-6.803-v.18|10|54

Expediente Nº 2.470-54

Llámase a licitación pública para la provisión de un control de exposición p|espectógrafo - un microfotómetro.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de Octubre de 1954, a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|10-Nº L-6.804-v.18|10|54

Expediente Nº 7.[illegible]-54

Llámase a licitación pública para la provisión de papel carbónico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de octubre de 1954, a las 16.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital

e.14|10-Nº L-6.805-v.20|10|54

Expediente Nº 6.595-54

Llámase a licitación pública para la provisión de bulones de hierro, tornillos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de octubre de 1954, a las 15.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|10-Nº L-6.806-v.20|10|54

Expediente Nº 6.667-54

Llámase a licitación pública para la contratación de trabajos y repuestos a tractores.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de octubre de 1954, a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|10-Nº L-6.807-v.20|10|54

Expediente Nº 7.310-54

Llámase a licitación pública para la contratación de trabajos de reparación del cielo raso del alero superior de la Tribuna General Nº 1 del Hipódromo de Palermo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de octubre de 1954, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|10-Nº L-6.808-v.20|10|54

Expediente Nº 5.101|54.

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios. La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de noviembre de 1954, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|10-Nº L-6.809-v.27|10|54

Ministerio de Industria

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 105.364|54

Llámase a Licitación Pública Nº 80, para el día 25 de octubre de 1954, a las 16 horas, para la adquisición de diversos papeles en blanco.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11.30 a 17.30.

e.14|10-Nº L-6.795-v.20|10|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA

Gas del Estado

Llámase a Licitación Pública número 2.760, para el día 5 de noviembre, a las 10 hs., para la venta de medidores rezago. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.14|10-Nº L-6.787-v.20|10|54

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones y contrataciones que se cita:

Octubre 29, a las 10 hs. (Pliego número 2751), tanques metálicos soldados eléctricamente, para aire comprimido. Octubre 21, a las 9 hs. (Pliego número 2752), cinta de hilera blanca, forro de algodón, piolín de lino, etc. Octubre 21, a las 10 hs. (Pliego Nº 2753), alambres y varillas de cobre recocido, varillas, planchuelas y flejes de cobre electrolítico, cables para salidas de rotores, etc. Octubre 21, a las 11 hs. (Pliego

Nº 2754), transporte de 20.000 ton. de fuel oil, gas oil y diesel oil, a granel. Octubre 26, a las 9 hs. (Pliego número 2755), cangilones para transportadores de carbón. Octubre 26, a las 10 hs. (Pliego Nº 2756), material refractario y lana mineral. Octubre 26, a las 11 hs. (Pliego Nº 2757), construcción de los cimientos y sistema de descarga de aguas amoniacales para planteles de gas azul, de 80.000 m3. de capacidad y demolición de un tinglado en la Superusina Eva Perón. Noviembre 15, a las 10 hs. (Pliego Nº 2758), provisión de leche pasteurizada en botellas de un litro y suelta. Octubre 28, a las 10 hs. (Pliego Nº 2761), capotas para jeep Willys y Dodge. Octubre 28, a las 11 hs. (Pliego Nº 2762), carpas de lona impermeable, lonas de cáñamo impermeable, loneta y liencillo blanco, paño para tapizar. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.14|10-Nº L-6.788-v.20|10|54

Llámase a Licitación Pública número 2.759, para el día 29 de octubre, a las 11 hs., para la construcción y montaje de un plantel de gas azul, de 80.000 m3. de capacidad, en la Superusina Eva Perón. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.14|10-Nº L-6.789-v.27|10|54

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

E. N. D. E.
CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"

Expte. CND|C Nº 1158|52

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Nº 341 16 horas, cámaras y cubiertas.

Nº 342 16.15 horas, alquiler de máquinas: topadora, grua excavadora y equipo pavimentador.

La apertura de la licitación, se efectuará el día 18 de octubre de 1954, a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.14|10-Nº L-6.790-v.18|10|54

Llámase a licitación pública (CIRM. Nº 7), a las 11 horas, del día 27 de octubre próximo, para la venta del buque tanque 12 de Octubre, actualmente amarrado en el Puerto Eva Perón.

Por pliegos de condiciones y demás consultas dirigirse a la Comisión de Liquidación y Racionalización de Materiales, calle Viamonte 783, (5º piso) o Divisional de YPF en Rosario, calle Urquiza 1318.

e.14|10-Nº L-6.861-v.27|10|54

Ministerio de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública número 344-P. para la adquisición de caño de acero, conductor eléctrico, interruptores, caja de chapa de acero, conectores a tornillos, curvas de hierro, grapas de hierro y armaduras de hierro enlozado, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 26 de octubre de 1954, a las 17 horas, en la Dirección precitada en presencia de funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. Buenos Aires, 14 de octubre de 1954.

e.14|10-Nº L-6.793-v.20|10|54

Ministerio de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 123, para la provisión de vidrios. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, piso 1º, oficina Nº 40.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración, el día 26|10|54, a las 14 horas (Bl. 71).

e.14|10-Nº L-6.800-v.20|10|54

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
División Compras
Av. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
LICITACIONES PUBLICAS

26|10|54 — Nº 362|54, a las 9 horas, por repuestos para trituradoras.

26|10|54 — Nº 363|54, a las 9.15 horas, por rieles, ruedas, piñones cojinetes, repuestos para gruas, repuestos para máquinas.

26|10|54 — Nº 454|54 bis, a las 9,30 horas, por repuestos para máquinas.

26|10|54 — Nº 290|54 bis, a las 9,45 horas, por repuestos para hornos quemador de azufre.

28|10|54 — Nº 365|54, a las 9 horas, por herramientas.

28|10|54 — Nº 371|54, a las 9,15 horas, por maderas.

28|10|54 — Nº 372|54, a las 9.30 horas, por grua.

30|10|54 — Nº 364|54, a las 9,30 horas, por tubos de caldera, chapa de hierro.

30|10|54 — Nº 36|54 bis, a las 9,45 horas, por vehículo liviano tipo Jeep o similar.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas), del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.14|10-Nº L-6.794-v.20|10|54

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública, para el día 26 de octubre de 1954, por la provisión de materiales, de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 94|54, a las 9 horas, por cámaras y cubiertas para aviones Piper, Boyero y Fairchild.

Licitación Pública Nº 95|54, a las 9,30 horas, por materiales para gabinete fotográfico.

Licitación Pública Nº 96|54, a las 10 horas, por útiles para oficina.

Licitación Pública Nº 97|54, a las 10,30 horas, por cámaras y cubiertas para automotores.

Licitación Pública Nº 98|54, a las 11 horas, por pinturas y afines.

Licitación Pública Nº 99|54, a las 11,30 horas, por material sensible para fotografía.

Licitación Pública Nº 100|54 a las 12 horas, por cable armado subterráneo telefónico de 16 pares.

Las listas de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438 4º piso de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.14|10-Nº L-6.802-v.20|10|54

ANTERIORES

PROVINCIA PRESIDENTE PERON
MINISTERIO DE ECONOMIA

Licitación Pública Nº 13
Expte. Nº 3.954-S-1954-M. E.

Llámase a licitación pública para el día 27 de octubre de 1954 a las 9 horas, para la adquisición de cien niveladoras con cuchillas de seis pies para tirar a caballo.

La misma se llevará a cabo de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas particulares que se podrán solicitar en la Tesorería General, Avda. 9 de Julio 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 100,— el sobre. — El Director de Suministros

e.7|10-Nº L-6.670-v.27|10|54

Ministerio de Interior y Justicia

Llámase a licitación pública para la construcción de dos viviendas en monoblock (100 m2 c|u) en Río Gallegos. Los planos y demás documentos pueden retirarse en la Subsecretaría de Fomento, Casa de Gobierno, Río Gallegos. Fecha de apertura a llevarse a cabo en el local citado el 20 de octubre a las 16 horas. — Por la Gobernación: Mateo Carlos García, Subsecretario de Fomento.

e.11|10-Nº L-6.747-v.20|10|54

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para el día 5 de noviembre próximo, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de quince (15) automóviles tipo "Ford" o "Chevrolet" standard, sedan, cuatro puertas, con rueda de auxilio completa, motor a nafta, con potencial de 110 a 180 H.P., equipados con accesorios, radio, calefactor y faro busca huella.

El acto tendrá lugar en la oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso. Oficina 510), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.13|10-Nº L-6.774-v.26|10|54

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para el día 25 de octubre próximo, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de cámaras y cubiertas, con destino a los Territorios Nacionales (entrega en Capital Federal). El acto tendrá lugar en la oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510) en la fecha y hora señalada, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.8|10-Nº L-6.692-v.14|10|54

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 11

Fíjase el día 28 del mes de Octubre del año 1954, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del Señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 11, para la provisión de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamiento del personal de tropa, de la Dirección Bomberos, Cuerpo Guardia Infantería, Cuerpo Policía Montada, Menores asilados, detenidos, personal y enfermos del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", etc., durante el año 1955. — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. — Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Calle Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, Setiembre 27 de 1954.

e.5|10-Nº L-6.605-v.18|10|54

Aviso de Licitación Pública Nº 12

Fíjase el día 3 del mes de noviembre del año 1954, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 12, para la adquisición de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición, durante el año 1955. El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1954. — Juan Angel López - Inspector General Director de Administración.

e.8|10-Nº L-6.691-v.21|10|54

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente T. 68|54

Llámase a "Licitación Pública Nº 13" —primer llamado— para el día 20 de octubre de 1954, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de caños, cuplas, codos, tees, uniones de hierro, canillas, rejillas, inodoros, etc., con destino a la Cárcel de Esquel (U.14).

El acto se llevará a cabo en las oficinas de compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1954. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.13|10-Nº L-6.780-v.19|10|54

Expediente T. 66|54

Llámase a "Licitación Pública Nº 14" —primer llamado— para el día 20 de octubre de 1954 a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de camas de hierro dobles, con destino a la Colonia Penal de Candelaria (Misiones).

El acto se llevará a cabo en la oficina de compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1954. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.13|10-Nº L-6.779-v.19|10|54

Expediente T. 36|54

Llámase a Licitación Pública Nº 12 — primer llamado— para el día 19 de octubre de 1954 a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisicón de Portones, rejas, puertas y ventanas, con destino a la Colonia Penal de Candelaria (Misiones).

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Instituos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina, todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — Roberto Petitnato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.12|10-Nº L-6.749-v.18|10|54

Expediente T. 18|54

Llámase a Licitación Pública Nº 11 — primer llamado— para el día 19 de octubre de 1954 a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Motores y grupo electrógeno, con destino a la Cárcel de Esquel.

El acto se levará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condicones, etc., dirigirse a la mencionada oficina, todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Instituto Penales.

e.12|10-Nº L-6.750-v.18|10|54

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 160.270

Llámase a licitación pública para el día 26 de octubre a las 13 horas, para la provisión de Pan, factura y leche para el servicio de merienda de esta Caja para el año 1955.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras, Sarmiento 1962, 2º piso, donde se efectuará en su oportunidad la apertura.

e.12|10-Nº L-6.758-v.25|10|54

Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 169.269

Llámase a licitación pública para el día 25 de octubre a las 13 horas, para la contratación del abono de limpieza y conservación de servicios sanitarios del edificio de esta Caja para el año 1955. Los pliegos de condiciones podrán retirarse de la División Compras, Sarmiento 1962, 2º piso, donde se efectuará en su oportunidad la apertura.

e.12|10 Nº L-6.759-v.25|10|54

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 102 para el día 25 de octubre de 1954 a las 16 y 30 horas, para resolver, con destino al Departamento de Comunicaciones y Electricidad y diversas dependencias, la adquisición de materiales eléctricos. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.13|10-Nº L-6.764-v.19|10|54

Llámase a Licitación Pública Nº 103 para el día 25 de octubre de 1954 a las 17 horas, para resolver, con destino al personal de servicio del ministerio, la adquisición de botines tipo Patria. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.13|10-Nº L-6.765-v.19|10|54

Llámase a Licitación Pública Nº 101 para el día 25 de octubre de 1954 a las 16 horas, para resolver con destino a la Misión Monotécnica Nº 63, de Máximo Paz (Santa Fe), la adquisición de muebles, útiles de escritorio, libros, prensa para copiar, botiquín, estufas a kerosene, etc. (mercadería a entregar en los depósitos de la División Almacenes). Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.13|10-Nº L-6.775-v.19|10|54

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitación Pública (Segundo llamado)
Expte. 10.182|1|54

Llámase a licitación pública para el día 18|10|54 a las 10 horas para la adquisición de uniformes de verano para el personal de servicio de la Universidad Nacional de Cuyo. — Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en contaduría general.

e.12|10-Nº L-6.763-v.14|10|54

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 100, para el día 27 de octubre de 1954, a las 16 horas, para resolver, con destino a Colonias de Vacaciones, la adquisición de ropería y artículos de tocador. Informes: División Compras, Charcas 16.0 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.6|10-Nº L-6.637-v.19|10|54

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a licitación pública para el día 22 de octubre de 1954 a las 10 horas, para la provisión de uniformes, guardapolvos, mamelucos, etc.

Pliego de condiciones y demás datos Las Heras 2214, 1er. piso, oficina de compras. — El Decano.

e.13|10-Nº L-6.778-v.19|10|54

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 81.010|54

Llámase a Licitación Pública Nº 58|55, para el día 25 del mes de octubre de 1954, a las 16.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a encerado de pisos, lavado y planchado de ropas, atención mecánica de calderas y ascensores.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.13|10-Nº L-6.769-v.19|10|54

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 08.142|54

Llámase a Licitación Pública Nº 53|55, para el día 20 del mes de octubre de 1954, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contratación - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: Sal sódica del ácido para-amino salicílico.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1954. — El Director General de Administración.

e.8|10-Nº L-6.695-v.14|10|54

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORESTE

Expediente Nº 43.751|54

Llámase a Licitación Pública Nº 50|55, para el día 22 del mes de octubre de 1954, a las 15.30 horas, subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en H. Yrigoyen 61, Resistencia, Provincia Presidente Perón.

Las necesidades se refieren a: artículos

de ferretería, electricidad, limpieza, escritorio, impresos, repuestos p|automotores, conservación de máquinas de escribir y sumar, etc.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.12|10-Nº 6.748-v.18|10|54

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES — LITORAL

Expediente Nº 74.657|54

Llámase a Licitación Pública Nº 55|55, para el día 25 del mes de octubre de 1954, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Quemú-Quemú, Provincia Eva Perón y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal, calle Eva Perón s|n., Santa Rosa, Provincia Eva Perón.

Las necesidades se refieren a leña, carne, leche y pan. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1954. — El Director General de Administración.

e.13|10-Nº L-6.776-v.19|10|54

Expediente Nº 74.656|54

Licitación Pública Nº 51|55, para el día 22 del mes de octubre de 1954, a las 16.— horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Eva Perón" y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha Administración Zonal, Eva Perón s|n., Santa Rosa, Pcia. Eva Perón.

Las necesidades se refieren a: Leña carne, leche y pan.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.12|10-Nº L-6.754-v.18|10|54

Expediente Nº 34.147|54

Llámase a Licitación Pública Nº 217|54, para el día 20 del mes de octubre de 1954, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Sección Sanidad Marítima Fluvial y Migraciones y durante el año 1954. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Direc. Gral. de Sanidad Buenos Aires - Litoral, Paseo Colón 255, 7º p. Las necesidades e refieren a: Reparación de un buque de sanidad.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1954. — El Director General de Administración.

e.8|10-Nº L-6.698-v.14|10|54

Expediente Nº 47.157|54

Llámase a Licitación Pública Nº 52|55, para el día 29 del mes de octubre de 1954, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Dr. Cerdá" y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal - Estación Cabred - F.C.N.G.S.M. Las necesidades se refieren a Alcohol, aceite, carbón, leña, artículos de electricidad, ferretería, repuestos p|automotores, forrajes, velas, vino p|misa, artículos de limpieza, almacén, papas, leche, útiles de escritorio bombasí, brin, tobralco, paño azul, camisetas, etc.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1954. — El Director General de Administración.

e.8|10-Nº L-6.693-v.21|10|54

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE

Expediente Nº 32.107|54.

Llámase a Licitación Pública Nº 54|55, para el día 25 del mes de octubre de 1954, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Jefatura Sanitaria de Sub-Zona Bermejo en Tartagal, Salta, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Pte. Perón e Independencia, Tartagal, Salta.

Las necesidades se refieren a: leña, artículos de ferretería, electricidad, limpieza, almacén, repuestos p|automotores, productos lácteos, pan, carne, verdura, huevos, etc. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.13|10-Nº 6.772.v.19|10|54

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licitaciones Públicas números 115|54, 116|54, 117|54 y 118|54, Expedientes Nros. 8.073|54, 8.469|54, 8.072|54 y 8.071|54, p|la prov. y serv. de: artículos de almacén, servicio de lavado y planchado, carnes y extras y verduras, dest estab. de la Direc. Nacional, ubicados en la Cap. Fed. y Pcia. de Bs. As. — Apertura el día 27 y 28 de octubre de 1954, a las 11 y 12.30, 11 y 12 horas respectivamente. — Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.13|10-Nº L-6.770.v.26|10|54

Llámase a Licit. Púb., para la prov. y const. de: Nº 111|54, Exp. Nº 5.494|54: Juguetes obsequios, etc. Dest.: Varios establecimientos de la Direc. Nacional. — Nº 112|54. Exp. Nº 5.240|54: Carbón de coke. Dest.: Hog. de Adap. "Ramayón L. Valdivieso" - Jáuregui - F.C.N.D.F.S. — Nº 113|54, Exp. Nº 10017|53: Const. una pileta de natación. Dest.: "Casa San Sebastián" - San Esteban - Pcia de Córdoba; y, 114|54, Exp. Nº 7.831|54: Pan, leche y yerba. Dest.: Estab. y Depend. de la Direc. Nacional. Apert. el 15|10|54 a las 11, 11.30, 12 y 12.30 hs., respectivamente. Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.8|10-Nº L-6.694-v.14|10|54

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS

Licitación Pública Nº 286|54
Expediente Nº 63.774|54

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de noviembre de 1954 a las 17 horas, para la adquisición de elementos para el contralor y seguridad do funcionamiento de 4 grupos electrógenos asignados a las obras del Centro Tisiológico de Punilla, provincia de Córdoba.

Pliegos y consultas: En la dirección de Contabilidad (Dto. de Licitaciones y Compras), sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital y en el Juzgado Nacional de 1a. Instancia de la provincia de Córdoba, con sede en la Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 128 de la ciudad de Córdoba.

Presentación de las propuestas: En la mencionada Dirección de Contabilidad, sita en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada y en el juzgado ya mencionado, hasta cinco días antes de la fecha de apertura.

e.13|10-Nº L-6.777-v.19|10|54

Licitación Pública Nº 285|54
Expediente Nº 13.356|53

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Noviembre de 1954, a las 17 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, la ejecución de trabajos de conservación, reparación y adaptación del Centro Materno-Infantil de la Ciudad de Concordia, Pcia. de Entre Ríos.

Pliego y consultas: En la Dirección de Contabilidad (Dto. de Licitaciones y Compras), sito en Paseo Colón 255, 3er. Piso de esta Capital y en el Juzgado Nac. de la Instancia de la Pcia. de Entre Ríos, con sede en la calle 25 de Mayo Nº 130 de la Cdad. de Paraná, Pcia. de E. Ríos.

Presentación de las propuestas:

En la mencionada Dirección de Contabilidad, sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado ya mencionado, hasta (5) cinco días antes de la fecha de apertura.

Presupuesto Oficial: m$n. 253.594,75

e.11|10-Nº L-6.709-v.15|10|54

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 243-P|54

Nº 243-P|54 — 26|10|54 a las 13. Por la provisión de lámparas eléctricas y arrancadores para lámparas fluorescentes.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.13|10-Nº L-6.766-v.19|10|54

Licitación Pública Nº 241-P|54

Nº 241-P|54 — 26|10|54 a las 12. Por la provisión de planchones y protecciones de madera.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.13|10-Nº L-6.767-v.19|10|54

Licitación Pública Nº 240-P|54

Nº 240-P|54. — 22|10|54 a las 12,30 horas Por adquisición de un terreno, destinado a la construcción de una central telefónica en Argüello, Pcia. de Córdoba.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.11|10-Nº L-6.715-v.15|10|54

Licitación Pública Nº 235-P|54

Nº 235-P|54, 22|10|54, a las 12 horas: Por adquisición de un terreno en la localidad de Río Ceballos, provincia de Córdoba, destinado a la construcción de una central telefónica. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.8|10-Nº L-6.696-v.14|10|54

Licitación Pública Nº 231-P/54

Nº 231-P/54 — 28|10|54 a las 12. Por construcción de un edificio en Punta Mogotes, Mar del Plata Pcia. de Buenos Aires, destinado central telefónica. Valor estimado $ 1.724.597,95 m|n. Pliego $ 75.— m|n. — Pliego de condiciones, planos, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital. — Evacuación de consultas hasta 10 días hábiles antes de la fecha de apertura.

e.28|9-Nº L.6.440-v.18|10|54

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 2774

Para la adquisición de camisas, trajes y zapatos, $ 295.000. Presentación propuestas: 20 de octubre, a las 17 horas, en la sala de licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|10-Nº L-6.783-v.19|10|54

Licitación Pública Nº 2762

Para la adquisición de sellos de aceite para unidades varias, $ 150.000. Presentación propuestas: 25 de octubre, a las 11.30 horas, en la sala de licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|10-Nº L-6.782-v.19|10|54

Licitación pública de las obras del camino de Chillar - Juárez, $ 15.612.128,55. Presentación propuestas: 3 de noviembre, a las 15 horas, en la sala de licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|10-Nº L-6.720-v.29|10|54

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal - Mar del Plata, Sección Km. 77,7 a Km. 197,8, pesos 11.614.954. Presentación propuestas: 5 de noviembre, a las 15 horas, en la sala de licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|10-Nº L-6.721-v.29|10|54

Licitación pública de las obras de los caminos de La Hierra - Arroyo Tunas, pesos 2.696.338 y Arroyo Tunas - Mocoretá, $ 1.081.274,60. Se aceptan propuestas únicamente por el conjunto de las dos obras. Presentación propuestas 8 de noviembre, a las 15 horas, en la sala de licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.11|10-Nº L-6.722-v.29|10|54

Licitación pública para la adquisición de varillas barrenadoras y brocas para martillos neumáticos, de importación o de existencia en plaza, $ 189.000. Presentación propuestas: 22 de octubre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|10-Nº L.6.555 - v.14|10|54

Licitación pública de las obras del acceso a la ciudad de Bahía Blanca, pesos 4.578.441,70 alternativa: $ 3.999.677,70. Presentación propuestas: 22 de octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30.9-Nº L.6.546 - v.20|10|54

Licitación pública de las obras del camino de Cacharí - Azul (Emp. Ruta 226) (Km. 279 - Km. 307), $ 8.117.851,70. Presentación propuestas: 26 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|9-Nº L.6.547 - v.20|10|54

Licitación pública de las obras del camino de Cañuelas - Monte, Secciones: Km. 63,550: Km. 72,750 y Km 105 - Km. 109, $ 1.982.915,50. Presentación propuestas: 28 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|9-Nº L.6.548 - v.20|10|54

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente Nº 14.283|54

La licitación pública para la provisión, transporte, montaje instalación y entrega en perfectas condiciones de funcionamiento de un horno para calcinar alunita, ha sido postergada hasta el 6 de diciembre próximo a las 10 Apert.: Charcas 1840 Dep. garantía: 1 o|o del importe total de la propuesta. (Presupuesto estimativo $ 750.000).

e.27|9-Nº L-6.416-v.15|10|54

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.560, hasta 28 de octubre de 1954, 16 horas, provisión: leña de quebracho colorado. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles - Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.8|10-Nº L-6.701-v.21|10|54

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 8

Llámase a licitación hasta el día 20 de octubre de 1954, a las 15 horas, para la provisión y ajuste de carpintería metálica y herrería, en el edificio Escuela de Policía —construcción dormitorio tropa—, sito en la calle Escalada y Strangford, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 218.044,—.

Pliego y consultas: División Licitaciones y Compras, Av. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 20,— m/n. Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

e.4|10-Nº L-6.581-v.15|10|54

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

ADMINISTRACION GENERAL AEROPUERTO "MINISTRO PISTARINI"

2º Llamado

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación para las adquisiciones siguientes: 25|10|54, 10 horas, adquisición de una (1) enfardadora automática de pasto; 26|10|54, 10 horas, adquisición de tres (3) acoplados ambulancia. — Para cualquier informe o pliego de condiciones, dirigirse a esta administración general (Departamento Administrativo), 1er. piso del edificio administrativo, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e.11|10-Nº L-6.733-v.22|10|54

ADMINISTRACION

Expediente Nº 16.464|54

Llámase a Licitación Pública Nº 27|54, para la provisión de piedra partida, granítica o cuarcítica, de granulometría 3 a 7, entrega sobre vagón Puerto Madero, hasta el día 20 de octubre de 1954, a las 13 horas. Pliegos de condiciones y apertura en Abastecimiento, Avda. del Libertador Gral. San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.

e.8|10-Nº L-6.700-v.14|10|54

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E. N. T.

Expte. M. 54/167

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "pinturas varias". Vence el día 21/10/54, a las 12 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.7|10-Nº L-6.671-v.20|10|54

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "cambios y cruzamientos". Expte. M.54|170, vence el día 22|11|54 a las 8 horas. — Informes en Bmé. Mitre 2977, 1º piso, oficina de muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.11|10-Nº L-6.71.-v.22|10|54

FERROCARRIL NACIONAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Expte. E. C. 324/54

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la provisión de clavos y tirafondos de vías. Pliegos de bases y condiciones y especificaciones a disposición de los interesados en la Oficina de Informes, calle Rivadavia 578, 2º piso, Capital Federal y en el Departamento de Almacenes, calle 56 y 137, Eva Perón. Apertura de propuestas el 28/10/54 en el Departamento de Almacenes a las 15 horas. Precio del pliego: m$n. 15. — Administración General.

Expte. E. C. 369/54

El Ferrocarril Nacional Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública Nº 3, para la reconstrucción de un coche motor. Pliego de bases y condiciones y planos, a disposición de los interesados en la Oficina de Informes Rivadavia 578, 2º piso, Capital Federal, o en el Departamento de Almacenes calle 56 y 137, Eva Perón. Apertura de propuestas el día 3/11/54, en el Departamento de Almacenes a la hora 15. Valor del pliego: m$n. 400,— Administración General

e.7|10-Nº L-6.677-v.20|10|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO E. N. T.

Licitaciones Públicas: 21 octubre 1954, 16 hs.: Lámparas eléctricas, O.C. 8/54, Ax. 25; 25 octubre 1954, 15 hs.: Electrodos para soldadura, OC. 35/54 Ax. 5; 26 octubre 1954, 14 hs.: Machetes, palas y picos, OC. 18/54 Ax. 3; 26 octubre 1954, 15 hs.: Alambre de cobre, OC. 8/54 Ax. 13; 27 octubre 1954, 14 hs.: Mechas para metales, OC. 7/54 Ax. 13; 27 octubre 1954, 15 hs.: Tuercas para bulones, OC. 2/54 Ax. 6; 28 octubre 1954, 14 hs.: Cerraduras, bisagras, números p/marcar, etc., OCC. 33/54, Ax. 15. Consulta y retiro de pliegos, Av. Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.4|10-Nº L-6.590-v.15|10|54

Licitación pública, 25 octubre 1954, 16 hs., venta de 200 tn., aprox., de escoria de bronce. Expte. OC.99 54 Ax 12. Consulta y retiro de pliegos of. licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.11|10-Nº L-6713-v.15|10|54

Expte. 25.413/54

Licitación pública, 29 octubre 1954, 15 hs.: Provisión montaje y pintura de tren tramos metálicos p|puentes y desarme de tres existentes, sobre el Río León, Em. 1.177/382,50 C., Provincia de Jujuy. Consulta y retiro de pliegos Av. Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.7|10-Nº L-6.678-v.20|10|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN (E. N. T.)

Llámase a Licitación Pública Nº 245, para la provisión de lámparas eléctricas a bayoneta 24V - 15W, para alumbrado de trenes. Ap. 16 horas del 27|10|54. — Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte Nº 533, Capital, 3er. piso, de lunes a viernes de 11.30 a 15,30 horas.

e.1º|10-Nº L.6.556 - v.14|10|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los materiales citados.

Aperturas 29|10|54: Lic. Priv. Nº 1355, 9 horas: Esmeril en piedra y clases y med. Plano: $ 5.—. Lic. Priv. Nº 1357, 9.30 horas: Metal mu tz en barra red. y exag. Lic. Púb. Nº 70-C-54, 10 horas: Estaño y plomo en lingotes. Pliego: $ 20.—. Lic. Priv. Nº 1345, 10.30 horas: Acero para stays. Lic. Púb. Nº 81-C-54, 11 horas: Martinetes electro neumáticos. Pliego: $ 10.—. Lic. Priv. Nº 1350, 11.30 horas: Centros de bogie inferior. Plano: $ 10.—.

Aperturas 2|11|54: Lic. Púb. Nº 82-C-54, 9 horas: Baterías de acum. p|telegrafía. Pliego: $ 10.—. Lic. Priv. Nº 1359, 9.30 horas: Hojas sierra p|cortar metales. Lic. Priv. Nº 1360, 10 horas: Palas anchas y p|foguistas. Plano: $ 5.—. Lic. Priv. número 1361, 10.30 horas: Alambre y tejido alambre galv.

Los pliegos citados pueden retirarse del Depto. Suministros, Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, Capital, de 12 a 16.30 horas.

e.13|10-Nº L-6.781-v.26|10|54

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados, la provisión de los materiales citados:

Aperturas: 22/10/54: Lic. Priv. número 1.334, 9 horas: Tubos acero p/ caldera. Planos: $ 5,—. Lic. Púb. número 80-C-54, 9,30 horas: Lona, hilo coser lona, ojales bronce. Pliego: m$n. 10,—. Lic. Priv. Nº 1.340, 10 horas: Artículos almacén. Lic. Priv. Nº 1.332, 10,30 horas: Sierras sin fin y circulares. Lic. Priv. Nº 1.352, 11 horas: Tejido alambre gavdo y h. Plano: m$n. 10,—.

Aperturas: 26/10/54: Lic. Púb. Nº 78-C-54, 9 horas: Cesión espacio p|construcción vitrinas publicitarias. Pliego: $ 10,—. Planos: $ 5 c/u. Lic. Púb. Nº 74-C-54, 10 horas: Artículos escritorio y papelería, sobres, papel higiénico, boletos cartón, etc. Lic. Priv. Nº 1.333, 9,30 horas: Elásticos de goma. Planos: $ 5,— c/u. Lic. Priv. número 1.354, 10,30 horas. Bridas, tees, bujes, etc. Lic. Púb. Nº 73-C-54, 11 horas: Limas v/clases y medidas. Pliego: $ 10,—.

Los pliegos citados pueden retirarse del Depto. Suministros, Sección Compras, Oficina de Licitaciones. Estación Fco. Lacroze, Capital, de 12 a 16,30 horas. — Jefe Sección Compras.

e.4|10-Nº L-6.596-v.15|10|54

F. C. N. G. BME. MITRE
E. N. T.

Licitaciones Públicas

Nº 311, 5.A.4.251|54|F. Paragolpes para Vagones, 22|10|54, 14,30 hs — Nº 312, 8.D.3.150|54|F. Platillos para Paragolpes 22|10|54, 15,30 hs. — Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín. Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.30|9-Nº L.6.533 - v.20|10|54

Licitaciones Públicas

Nº 313, 6.B.3.426|54, acero dulce chapa, 29|10|54, 14,30 horas.

Nº 314, 6.B.3.454|54, estaño en lingotes, 20|10|54, 15,30 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.8|10-Nº L-6.704-v.28|10|54

Licitaciones Públicas

Nº 305, 7. C. 2.555|54: Transformadores de 9.000 kva. 5.000 20.000 volts para usina principal: 18|10|54 14,30 hs.

Nº 306. 6. B. 3.419|54: Bulones con tuercas varios tipos y medidas; 18|10|54. 15.30 horas.

Entrega de formularios en Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Avda. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 614. 6º piso. lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.27|9-Nº L-6.396-v.15|10|54

Licitaciones Públicas

Nº 303, 5-A. 4.249|54: Bulones de hierro con tuercas, 15|10|54, 14,30. — Nº 304, 8-D. 3.110|54: Carburo de calcio en piedra. 15|10|54. 15,30.

Entrega de formularios: En Buenos Aires. Maipú 1302, esq. Avda. Libertador General San Martín, Oficina Nº 614. 6º piso, lunes a viernes. de 12 a 15 horas.

e.24|9-Nº L-6.366-v.14|10|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

E. N. T.

LICITACIONES PUBLICAS

G.206 — Acero de calidad común ap. 28|10. 13 hs.

G.207 — Lona para vagones ap. 28|10. 14 hs. - G. 208. — Acero para herramientas e inoxidable. Ap. 29|10 13 horas. — Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales. Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.12|10-Nº L.6.751-v.25|10|54

Licitaciones Públicas

G.200: Aceros Varios Ap. 21|10, 13 hs. G 201 Pinturas ap. 21|10. 14 horas. — Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, menos Sábados.

e.1º|10-Nº L.6.574 - v.14|10|54

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública 12.304|54 para la provisión de cinta de vidrio. — Apertura: 15|11|54, a las 12 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.12|10-Nº L.6.752-v.18|10|54

Llámase a Licitación Pública 6.870.54, para la provisión de pernos y tornillos para ómnibus. Apertura: 8|11|54. a los 12 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.13|10-Nº L-6.76?-v.19|10|54

AGUAS CORRIENTES DE BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de ocho mil (8.000) metros de Tubería de Fibro Cemento. — Apertura: 20 de octubre de 1954 a las 17 horas. — Informes: Vieytes 302, Bahía Blanca.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1954.

e.1|10-Nº L.6.558 - v.14|10,54

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO

Llámase a licitación pública Nº 428 D. T. N. para la provisión de motores diesel marinos y maquinarias auxiliares para embarcaciones.

Licitación Pública Nº 429 D.T.N. para la provisión de motores diesel y a nafta marinos y maquinarias auxiliares para embarcaciones.

Pliegos de condiciones en División Licitaciones y compras, Av. Corrientes Nº 389, piso 1º Capital, de 11 a 18 horas. Vencimiento 2 de noviembre de 1954, 16 horas. Administrador general.

$ 200.— e.7|10-Nº 7.633-v.20|10|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 6.965|54

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos para coche, camión, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de Octubre de 1954 a las 16.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|10-Nº L.6.757-v.14|10|54

Expte. Nº 7.210|54

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de invierno.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de noviembre de 1954 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|10-Nº L-6.716-v.22|10|54

Expte. Nº 7.146/54

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de invierno.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de octubre de 1954 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|10-Nº L-6.687-v.20|10|54

Expte. Nº 7.145/54

Llámase a licitación pública para la provisión de sobretodos, sacos de abrigo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1954. a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|10-Nº L-6.686-v.20|10|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 205
Expte. Nº 38.312|53

Llámase a licitación pública para el día 29 de octubre de 1954, a las 12 horas. para la construcción de una red de pavimentos internos en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Instituto de Fitotecnia de Castelar, Pcia. de Bs. Aires), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajo Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal o en el referido Centro al precio de $ 20.— m|n. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 6.050,78 m|n. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.572-v.21|10|54

Licitación Pública Nº 216
Expte. Nº 127.533|54

Llámase a licitación pública para el día 22 de octubre de 1954 a las 15 horas, para la adquisición de un automóvil nuevo. modelo 1950 en adelante o una camioneta rural, ambos accionados por motor Diesel o a nafta; o un automóvil usado reacondicionado a nuevo. accionado por motor a nafta. — El Pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones). Paseo Colón 974. 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.12|10-Nº L.6 755-v.18|10|54

Licitación Pública Nº 206
Expte. Nº 38.174|1953

Llámase a licitación pública para el día 29 de octubre de 1954, a las 13 horas, para la ampliación de construcciones existentes en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Instituto de Fitotecnia en Castelar, Provincia de Buenos Aires) y trabajos de urbanización, dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal y en el citado Centro Nacional, al precio de $ 250.— m|n., cada pliego. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 29.67?,84 m|n. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.57?-v.21|10|54

Licitación Pública Nº 192
Expte. Nº 38.172|953

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de octubre, a las 12 horas para la construcción de Una (1) casa colectiva para personal técnico soltero en la Estación Experimental Agrícola de Balcarce (Provincia de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas. — La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal o bien en la mencionada Estación Experimental, al precio de $ 100 m n. c|u. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 8.239,36 m|n. — El Director General.

e.29|9-Nº L.6.427-v.19|10|54

Licitación Pública Nº 208
Expte. Nº 121.383|54

Llámase a licitación pública para el día 27 de octubre de 1954 a las 13 horas, para la adquisición de dos (2) camiones, capacidad aproximada 5 toneladas y siete (7) camionetas pick-up capacidad media tonelada. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.6|10-Nº L.6.639 - v.19|10|54

Licitación Pública Nº 212
Expte. Nº 121.645|54

Llámase a licitación pública, para el día 22 de octubre de 1954, a las 12 horas, para la adquisición de un (1) microscopio mono y binocular, un (1) refractómetro tipo Abbe (chico), un aparato Soxhlet; una estufa de cultivo; un autoclave· un (1) aparato de destilación, un termo-oleómetro de Tortelli.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2do. piso. (Oficina Nº 128), Capital Federal.

e.11|10-Nº L-6 743-v.15|10|54

Licitación Pública Nº 213
Expte. Nº 79.572|54

Llámase a licitación pública, para el día 22 de octubre de 1954, a las 13 horas, para adquisición de un (1) motor nuevo pick-up Ford, de 8 cilindros, completo con sus accesorios, modelo 1940|54.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974. 2do. piso. (Oficina Nº 128). Capital Federal.

e.11|10-Nº L-6.744-v.15|10|54

Licitación Pública Nº 214
Expte. Nº 134.552|54

Llámase a licitación pública para el día 22 de octubre de 1954 a las 14 horas, para la adquisición de un (1) microscopio mono y binocular.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.11|10-Nº L.6.745-v.15|10|54

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA "EVA PERON"

Llámase a Licitación Pública para la provisión de impresos en general: apertura octubre 20 de 1954, a las 10 horas. Carpeta Nº 2.625-A-1954. Consultar Pliego de Condiciones Sección Licitaciones y Compras: Tellier 2406. Capital, de 7 a 13 horas. — La Dirección.

e.11|10-Nº L-6.711-v.15|10|54

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

Llámase a licitación pública para el día 25 de octubre de 1954, de acuerdo con el siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 24. Apertura 14,30 horas (Expediente Nº 64.711|54). Preparar local para instalación de túnel aerodinámico.

Licitación Pública Nº 25. Apertura 15 horas (Expediente Nº 64.723|54). 1 equipo para laboratorio fotográfico.

Licitación Pública Nº 26. Apertura 15,30 horas (Expediente Nº 64.729|54) 26 telegeotermómetros.

Licitación Pública Nº 27. Apertura 16 horas (Expediente Nº 64.744|54). 8 dispositivos almacenadores fichas Hollerith.

Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles generales serán suministrados en el Departamento de Administrativa (División Adquisiciones), calle Paseo Colón 301, Capital Federal.

e.8|10-Nº L-6.705-v.14|10|54

Ministerio de Industria

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 79, para el día 22 de octubre de 1954, a las 16 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras.

Pliego de bases y condiciones detallados en la División Compras y Suministros Paraguay 867, de 11,30 a 17,30.

e.13|10-Nº L-6.77?-v.19.10|54

Expediente Nº 105.578/54

Llámase a Licitación Pública Nº 78, para el día 20 de octubre de 1954, a las 16 horas, para la adquisición de (5) cinco máquinas de calcular eléctricas. Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30

e.11|10-Nº L.6.716-v.15|10|54

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS
(E. N. D. E.)

Licitación Pública Nº 302 (2º llamado) (18|10|54 a las 13 horas) Repuestos para automotores. Informes y Pliegos, Maipú 849, Capital.

11|10-Nº L.6.734-v.14|10|54

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
(ENDE)

Licitaciones Públicas en el Interior

Llámase a licitación pública para las fechas que se indican a continuación, por lo siguiente:

Yacimiento Plaza Huincul: Octubre 15, a las 17 horas: maderas Pauli o Lenga, varias medidas.

Yacimiento Plaza Huincul. Octubre 15 a las 16,30 hs.: 1.000.000 ladrillos comunes de primera calidad.

Para estas licitaciones dirigirse a la Administración de YPF. en Plaza Huincul (Neuquén) FCNGR.

Yacimiento Eva Perón: a las 11,30 hs., del 20 de Octubre: Renovación cañería 5.000 mts. soldada de 10" Ø para oleoducto Escalante - Cañadón Perdido, en dicho yacimiento.

Por pliego y demás consultas dirigirse la Administración de Y P F en Buenos (9º piso) o a la de Eva Perón (Contratos) Ingeniería.

Yacimiento Mendoza: Octubre 20 a las 11 horas: Provisión 10 guinches con capacidad de arrastre hasta 10 y 20 toneladas.

Por pliegos y demás datos dirigirse a la Administración de Y.P.F. en Buenos Aires. (9º piso) Av. Roque Sáenz Peña Nº 777.

División Licitaciones, Octubre 5 de 1954. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.11|10-Nº L-6.710-v.15|10|54

DIVISIONAL MENDOZA

Llámase a licitación pública para el 15 de Octubre a las 10 hs. para la contratación del transporte y distribución de los productos que elabora Y. P. F., entre la Planta de Almacenaje de Luján de Cuyo y el radio comprendido por la ciudad de Mendoza y Departamentos de Godoy Cruz, L. de Cuyo, Maipú, Guaymallén y Las Heras, con excepción en este último de los Distritos de Uspallata. Puente del Inca, Punta de Vacas y Eva Perón. — Por pliegos de condiciones dirigirse en Bs. As. a la Administración de Y. P. F., Divisional Mendoza, San Martín 465 y Oficinas de Ventas en San Juan, calles Rawson y Laprida.

e.12|10-Nº L.6.760-v.14|10|54

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES
E.N.D.E.

Licitaciones públicas: Día 19|X.54, número 102|54: Comestibles, 16.15 horas. — Día 29.X|54. Nº 103|54: Seguros, 16 horas. — Día 12|XI|54. Nº 75|53: Equipos rectificadores a vapor de mercurio, 16 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, de 14 a 17 horas.

e.8|10-Nº L-6.699-v.14|10|54

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 45|54, para el día 22 de octubre de 1954, a las 16 horas, para la adquisición de Un Furgón y 3 Chatitas Pick Up. — El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería. Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º Piso, Capital. de 11,30 a 17,30 horas.

e.11|10-Nº L.6.735-v.20|10|54

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 43|54, para el día 28 de octubre de 1954, a las 15 horas, para la adquisición de hierro planchuela, hierro "T", etcétera.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.8|10-Nº L-6.703-v.28|10|54

C. E. 105.888|54

Llámase a Licitación Pública DNM. número 44|54, para el día 26 de octubre de 1954, a las 15 horas para la adquisición de teodolitos mineros, etc.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería. Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562. 2º piso. Capital. de 11.30 a 17.30 horas.

e.24|9-Nº L-6.377-v.14|10|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E. N. D. E).

Llámase a Licitación Pública Nº 275|54, para el día 18 de Noviembre de 1954, a las 15 horas, para la provisión de reguladores de tensión. — Consulta y retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal. todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

e.12|10-Nº L.6.761-v.25|10|54

Ministerio de Comercio

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 101

Llámase a licitación, para el 18 de octubre a las 16 horas, para la reimpresión de formularios. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes de 11 y 30 a 15 y 30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina. — Rafael C. Martínez, Jefe de Departamento.

e.11|10-Nº L-6.712-v.15|10|54

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Número 340-P., para la contratación de los servicios de encerado de pisos y limpieza en general de los edificios ocupados en la Capital Federal, por las distintas dependencias de este organismo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados, en la Direc-

ción de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres, que contengan las propuestas se realizará el día 21 de octubre de 1954, a las 17 horas, en la dirección precitada, en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1954. — Juan Antonio Carozzo, Director de Administración Int.

e.11|10-Nº L 6.714-v.15|10|54

Llámase a Licitación Pública Nº 325-P, para la adquisición de maderas (de lapacho, quebracho blanco, roble, terciada, pino Brasil, y chapadur), de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal. El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 26 de octubre de 1954 a las 17 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1954. — Juan Antonio Carozzo - Director de Administración - Int.

e.8|10-Nº L-6.697-v.14|10|54

Llámase a Licitación Pública Nº 342-P., para la adquisición de transformador trifásico 75 KVA., interceptores para 15.000 V., pararrayos y demás elementos para alimentación de luz y fuerza motriz, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración calle Bartolomé Mitre 559, 4to. piso, oficina Nº 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 22 de octubre de 1954 a las 17 horas, en la Dirección precitada en presencia de funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 12 de octubre de 1954.

e.12|10-Nº L.6 753-v.18|10|54

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de cheques. Apertura: 25 del corriente a las quince en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326, 2º subsuelo. (BN. 134).

e.7|10-Nº L-6.667-v.20|10|54

Llámase a licitación pública para trabajos de marmolería. Provisión y colocación de escalones, contraescalones, zócalos, etc., de mármol travertino, para el 2do. grupo de la obra nuevo edificio de casa central. Apertura el 21 de octubre próximo a las quince en la División Compras y Suministros, Local 714, 2do. subsuelo. Pliegos y planos en la misma $ 40 el juego. Consultas técnicas en la Div. Inspección Gral. de la Obra, entrepiso. Local 17 (e) Rivadavia y Reconquista. (BN. 131).

e.7|10-Nº L-6.663-v.20|10|54

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la impresión de cuarenta mil ejemplares de un "affiche". Las bases y especificaciones podrán retirarse en la División Compras, de 12 a 19. Las propuestas se abrirán el día 22 de octubre de 1954, a la hora 14,30, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. (C. A. 151).

Buenos Aires, octubre de 1954. — La Administración.

e.11|10-Nº L-6.736-v.15|10|54

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 **Capital Federal**

Licitación Pública Nº 759, para el día 22 de octubre de 1954.

Paraná (Entre Ríos)

Nº 759, hora 10 y 30: Provisión de muebles de madera y tapizados. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de legajo Nº 5.442, $ 10.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de Paraná (Entre Ríos), hasta el 18 de octubre de 1954, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1954. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|10-Nº L-6.708-v.15|10|54

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 520/54 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de foso y casilla para báscula de 40 tn.", en el Ingenio "La Casualidad" y "construcción de foso y casilla para báscula de 80 tn." en la Estación Caipe, del Establecimiento Azufrero Salta, sito en la Provincia de Salta.

Apertura de propuestas: 28 de octubre de 1954 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5,— el ejemplar, en el citado Departamento todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del Establecimiento mencionado.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 127.985,20.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.11|10-Nº L-6.739-v.15|10|54

Licitación Pública Nº 519/54 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "cambio de leyenda del frente del edificio de la Sede Central" de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

Apertura de ofertas: 27 de octubre de 1954 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones de la citada Dirección General.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse sin cargo del mencionado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

Monto del presupuesto oficial: m$n 10.000,—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.11|10-Nº L-6.738-v.15|10|54

Licitación Pública Nº 521/54 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "fabricación y provisión de materiales ferroviarios", para el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 16 de noviembre de 1954 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital. Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 20,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del Establecimiento Militar mencionado.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 228.000,—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en pagaré. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.11|10-Nº L-6.737-v.22|10|54

Licitaciones Públicas

22|10|54. Nº 350|54, a las 10 horas. Por instrumentos de medición para equipos de televisión (Resistencias, capacitores, fichas, zócalos, potenciómetros, etc.). — 30|10|54. Nº 360|54, a las 10 horas. Por rodamientos. El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.6|10-Nº L-6.638-v.19|10|54

División Ventas

Cabildo 65 - T. E. 76 - 3630

13/10/54 — 1.043/54, 11 horas: para la venta de planchuelas, palanquilla de acero, hierros, etc.

14/10/54 — 1.042/54, 9,30 horas, para la venta de diversas máquinas y herramientas.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e 7|10-Nº L-6.666-v.18|10|54

FONDO PARA LA DEFENSA ANTIAEREA TERRITORIAL

Licitación Pública Nº 5|54
Adquisición de Válvulas

Apertura: 25 de octubre de 1954, a las 9,30 horas.

Adquisición de cuatrocientas cincuenta (450) válvulas. Pliegos de condiciones, cláusulas particulares y detalles de las válvulas a adquirir en la Sección Compras, Santa Fe Nº 3878, 2º piso, División Administrativa, todos los días hábiles de 8 a 12 hs. — Alfredo J. Gamondes, Teniente, secretario.

e.11|10-Nº L-6.730-v.15|10|54

Licitación Pública Nº 6|54
Reparación de Válvulas

Apertura: 25 de octubre de 1954 a las 11 horas.

Reparaciones de válvulas osciladoras VT. 98, válvulas rectificadoras de alto vacío 218 y válvulas FG 105. Pliegos de condiciones, cláusulas particulares y demás datos en la Sección Compras, Santa Fe Nº 3878, 2º piso, División Administrativa, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Alfredo J. Gamondes, Teniente, secretario.

e.11|10-Nº L-6.731-v.15|10|54

Ministerio de Marina

ASTILLERO RIO SANTIAGO. A. F. N. E.
Licitación Pública Nº 900

Llámase a Licitación Pública para la provisión de las siguientes máquinas: 15 (quince) tornos monopolea, con caja Norton, para roscas Whitworth y métrica, de las siguientes medidas aproximadas: Altura de puntas sobre bancada 215 mm. Distancia entre puntas 1.000 mm. Diámetro máximo a tornear en la luneta 100 mm. Cono del husillo Morse Nº 5. Diámetro del agujero del husillo 40 mm. — Los pliegos de Condiciones podrán retirarse en la División Compras del Astillero Río Santiago, calle Aristobulo del Valle y Don Bosco, Ensenada, F. C. N. G. R. — Las propuestas se remitirán en sobre cerrado y lacrado. — La apertura de las mismas se efectuará en acto público el día 3 de noviembre a las 15 horas en la División Compras del Astillero Río Santiago.

e.12|10-Nº L.6 762-v.14|10|54

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase licitación pública 26 de octubre próximo a 11 horas, ejecución obra "Casas para oficiales" (tercera etapa) Base Naval de Puerto Belgrano, Presupuesto oficial: $ 1.845.179,76 m|n. Garantía de licitación: $ 18.451,79 m|n. Pliegos y consultas: Direc. Gral. Instalac. Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital. Consulta de pliegos: Juzgado Federal Ciudad Bahía Blanca. Entrega de propuestas: Direc. Gral. de Instalac. Fijas Navales y Juzgado Federal citado, hasta día y hora indicados.

e.11|10-Nº L-6.718-v.26|10|54

Llámase licitación pública 26 de octubre próximo a 11.30 horas, ejecución obra "Instalación de luz y fuerza motriz del barrio para el personal superior y subalterno" en la Base Naval de Puerto Belgrano. Presupuesto oficial: $ 1.962.012,40 m|n. Garantía de licitación: $ 19.620,12 m|n. Pliegos y consultas: Direc. Gral. Instalac. Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal. Consulta de pliegos: Juzgado Federal Ciudad Bahía Blanca. Entrega de propuestas: Direc. General Instalac. Fijas Navales y Juzgado Federal citado, día y hora indicados.

e.11|10-Nº L-6.719-v.26|10|54

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Pública número 91|54, para el día 29 de octubre de 1954, a las 9 horas, por la realización de trabajos de instalación radioeléctrica a efectuarse en el Destacamento Aeronáutico Militar Reconquista.

La lista de efectos, especificaciones, planos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3º piso.

e.8|10-Nº L-6.702-v.21|10|54

Llámase a licitación pública para el día 22 de octubre de 1954, por la provisión de materiales de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 85|54 a las 9 horas: por criques hidráulicos, guinche transportable, lámpara portátil, máquinas de agujerear.

Licitación Pública Nº 86|54 a las 9,30 horas: Grupo 1: Rectificadoras para válvulas y asientos de válvulas. Grupo 2: Esmeriladora para banco combinado.

Licitación Pública Nº 87|54 a las 10 horas: por bombo de mesa a mano, guillotina a palanca, cilindro para hojalatero, tijera de banco a palanca.

Licitación Pública Nº 88|54 a las 10.30 horas: por repuestos para automotores.

Licitación Pública Nº 89|54 a las 11 horas: por trabajos de instalación radioeléctrica para la F. A. A. en el Aeropuerto Mar del Plata.

Licitación Pública Nº 90|54 a las 11.30 horas: por equipo intercomunicador de 20 centrales.

Licitación Pública Nº 93|54 a las 12 horas: por repuestos para acumuladores. — Las listas de efectos y pliegos general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3º piso

e.12|10-Nº L.6.756-v.18|10|54

COMANDO AEREO TACTICO
Dest. Aer. Mil. "Reconquista"

(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre del año 1954, para la provisión de los elementos que se detallan a continuación:

Nº 5|55, "Carnes y subproductos", a las 9.30 horas. A efectuarse en el Destacamento Aeronáutico Militar "Reconquista", para cubrir necesidades del mismo durante el año 1955

Los interesados en intervenir podrán consultar y obtener los pliegos de condiciones todos los días hábiles de 8 a 11 horas en la Sección Contaduría del Destacamento Aeronáutico Militar "Reconquista", (Reconquista, Provincia de Santa Fe.

e.13|10-Nº L-6.771-v.15|10|54

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T. E 31 - 0353

DIVISION PUBLICACIONES:
de 11.30 a 17.30 horas. T. E. 32 - 7738

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7.30 a 17 horas. T. E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7.30 a 19 horas. T. E. 32 - 0539

La Dirección